

ACTA NÚMERO CERO DOS GUIÓN CERO UNO GUIÓN VEINTE VEINTITRES, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA, EL DÍA MIÉRCOLES DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES A LAS DIECISIETE HORAS CON CINCO MINUTOS, DE FORMA PRESENCIAL.

MIEMBROS PRESENTES:

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC	Presidencia
Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda	Vicepresidencia
Licda. Paola Vargas Gómez	Secretaría
Lic. Adrián Obando Rodríguez	Tesorero
Licda. Ingrid Arias Trejos	Vocalía I
Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC	Vocalía II
Lic. Eddy Hernández Sandino	Vocalía III

ASISTEN:

Licda. Miriam Méndez Montero	Fiscalía
Lic. Alejandro Delgado Faith	Asesor Legal

RESPONSABLE DEL ACTA:

Melany Venegas Chaves	Secretaria Administrativa
-----------------------	---------------------------

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Muy buenas tardes, colegas estamos hoy reunidos para llevar a cabo la sesión ordinaria N°02-01-2023, correspondiente al miércoles 18 de enero del 2023, reunión de Junta Directiva.

ARTÍCULO I

Comprobación Quórum.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

En el artículo I, vamos a hacer la comprobación de quórum, nos acompañan por acá:

¿La vicepresidenta?

Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda

Presente

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿El tesorero?

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Presente

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿La secretaria?

Licda. Paola Vargas Gómez

Presente

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Tenemos el vocal I?

Licda. Ingrid Arias Trejos

Presente

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Al vocal II?

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Presente

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Y al vocal III?

Lic. Eddy Hernández Sandino

Presente

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

También en la mesa está el Asesor Legal y la Secretaria Administrativa y de manera virtual nos acompaña la Fiscal del Colegio.

Muy bien, entonces, teniendo el quórum de ley damos inicio a esta reunión de Junta Directiva.

ARTÍCULO II

Aprobación de la agenda.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

En el artículo II que es la aprobación de la agenda, como pueden observar la agenda ya les llegó con anticipación, tenemos puntos trasladados, correspondencia externa que ya ustedes pudieron leer y revisar con anticipación, correspondencia interna y los diferentes puntos que van a tratar hoy los Directivos y la Fiscalía, entonces, por ahí está ya someto a aprobación esta agenda, ¿alguien se opone a la agenda del día? no ¿alguien se abstiene? bueno, entonces aprobamos la agenda del día.

ACUERDO: JD.CPPCR-033-2023

Se da por aprobada la agenda de la sesión ordinaria N°02-01-2023 del 18 de enero del 2023.

ARTÍCULO III

Lectura y aprobación de Acta.

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°23-12-2022 del 07 de diciembre del 2022, del Acta de la Sesión Extraordinaria N°13-12-2022 del 14 de diciembre del 2022 y del Acta de la Sesión Ordinaria N°01-01-2023 del 04 de enero del 2023.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Lo que nos lleva a el artículo III, que es la lectura y aprobación de las actas, ustedes también ya pudieron revisar las actas que llegaron con anticipación, tenemos el Acta de la Sesión Ordinaria N°23-12-2022 y también el Acta de la Sesión Extraordinaria N°13-12-2022 y el Acta de la Sesión Ordinaria N°01-01-2023; entonces son tres actas, pregunto a Secretaría si las mismas tienen algún cambio significativo por parte de la Secretaría que debemos saber.

Licda. Paola Vargas Gómez

No, ya el único detalle ya le dije a Melany, todo lo demás está bien.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ok bueno, entonces, teniendo el aval de la Secretaría, someto a votación la aprobación de estas tres actas ¿alguien se opone a esta aprobación? no ¿alguien se abstiene? no bueno, entonces, unánimemente esta junta aprueba las tres actas mencionadas.

ACUERDO: JD.CPPCR-034-2023

Dar por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°23-12-2022 del 07 de diciembre del 2022, el Acta de la Sesión Extraordinaria N°13-12-2022 del 14 de diciembre del 2022 y el Acta de la Sesión Ordinaria N°01-01-2023 del 04 de enero del 2023.

ARTÍCULO IV

Puntos trasladados

1. Conformación de nuevo Comité Consultivo 2023.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ok pasamos al artículo IV sobre los puntos trasladados.

Tenemos el tema de la conformación del nuevo Comité Consultivo 2023, como ustedes saben el Comité Consultivo se renueva cada año, lo que significa que se les pregunta a los integrantes sobre todo si desean continuar, porque el compromiso es por un año, entonces, si las personas desean continuar excelente. En este caso se hizo la consulta y de los ocho miembros que conforman el comité, lamentablemente cinco están declinando continuar, por compromisos, labores y demás y únicamente tres están diciendo que sí, siendo así, pues obviamente que ratificamos a los tres que quieren continuar que las personas son, vamos a repasar los nombres para que ya esos tres queden ratificados.

Melany Venegas Chaves

Serian Yanury Guzmán Rodríguez, Pablo Sánchez Campos y Jessica Gamboa Ramírez.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ok entonces someto a votación la ratificación del nombramiento de estos tres colegas en el Comité Consultivo ¿alguien se opone? no ¿alguien se abstiene? bueno, entonces queda en firme.

ACUERDO: JD.CPPCR-035-2023(A)

Este cuerpo directivo en seguimiento del acuerdo JD.CPPCR-825-2022(A) y en conocimiento de quienes son las personas profesionales interesadas en continuar formando parte del equipo del Comité Consultivo, procede a ratificar el nombramiento de Yanury Guzmán Rodríguez, Pablo Sánchez Campos y Jessica Gamboa Ramírez como miembros de este Comité por el periodo 2023, agradeciendo así su anuencia, disposición y apoyo.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ahora nos daremos a la tarea de identificar a otros cinco colegas que nos quieran colaborar en este comité, para lo cual le pido a los miembros de Junta que tratemos de pensar en colegas que pudieran tener los atestados para esta tarea, de manera tal de que nos demos a la tarea, valga la redundancia, de contactarlos y preguntarles si estarían en disposición de colaborar con el Colegio.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

¿Había unos parámetros verdad?

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¡Perdón!

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Hay unos parámetros, ¿hay unos parámetros?

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Sí, sí, sí, sí, pero digamos que tienen que ver sobre todo con obviamente estar al día con el Colegio, no tener cuestiones en Tribunal de Honor, o sea, tener un récord honorable, básicamente lo que se pide y en la medida lo posible pues que sean personas con bastante formación y trayectoria por el tipo de función que les vamos a pedir, que es que nos ayuden cuando hay consultas complejas, entonces, ahora si me permiten lo que haríamos es una lista de posibles candidatos a los cuales les podríamos preguntar.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

O que dejemos abierta la lista para de aquí a una semana pensarlo más.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Exactamente entonces pregunto ¿si en este momento alguno tiene algún nombre que quisiera que ya agreguemos a la lista? como para ir adelantando trabajo igual podemos dar tiempo a la próxima reunión ordinaria, digamos porque, porque conseguir cinco personas no es sencillo, conseguir cinco personas no es sencillo, hay mucha gente muy buena pero súper ocupada y que entonces uno sabe que es difícil que digan que sí, verdad, pero bueno. Yo propongo para la lista al colega Mario Alonso ya se me fue el apellido.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Madrigal Jiménez.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Madrigal Jiménez que sé que es un colega que gusta mucho de la investigación y de estar al día en diferentes campos de la psicología, propongo también al colega y catedrático jubilado Jaime Robert, que ahorita podría tener el tiempo para para hacer revisiones bibliográficas y darnos conceptos actualizados sobre temas, no sé si alguien tiene algún otro nombre que quisiera proponer hoy.

Licda. Paola Vargas Gómez

Yo le estoy escribiendo, pero Ronald Escalante Aguilar.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ah, bueno Ronald Escalante, es también muy preparado.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Nada más que tengan claro que esto debían nombrarlo en enero de este año, para que no lo demoren mucho.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ah bueno ok, ok, ok.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Y son tres miembros.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Solo tres?

Lic. Alejandro Delgado Faith

Sí, solo tres.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ah bueno es que...

Ah, no perfecto...

Lic. Alejandro Delgado Faith

Pueden poner más del mínimo que dice la ley.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Si, si el mínimo es tres, entonces nos aclaramos, como había ocho dijimos uy hay que llegar a ocho.

Lic. Alejandro Delgado Faith

En casos especiales la Junta Directiva podrá ampliar la cantidad de participantes.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Si, pero digamos y la vez pasada como que había mucha gente interesada, yo creo que fue que habíamos convocado, ¿no es cierto? al gremio a quien quería no sé, pero bueno había un montón y más bien yo creo que por eso llegamos a ocho, o sea, se hizo un grupo grande, pero ahorita significa que quedan tres y podríamos nutrir un poquito más, o sea, tres son poquitos, pero tampoco es que tenemos que llegar hasta ocho pero bueno.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Esa es la idea.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Esa es la idea, entonces por lo pronto ya ahí están otros tres nombres, para que se vaya constituyendo el Comité Consultivo, y si alguien en la próxima reunión ordinaria habló con alguien, ojalá más bien, y si ya pudo haberle adelantado y haberle dicho si le gustaría estar en ese Comité, pues nada más trae la propuesta a Junta y lo incluimos ya ¿de acuerdo? bueno, vamos a ver ok, entonces eso con el comité consultivo.

ACUERDO: JD.CPPCR-035-2023(B)

Este cuerpo directivo en seguimiento y atención del acuerdo JD.CPPCR-825-2022(A), acuerda instruir a la Secretaria Administrativa de Junta Directiva, para que proceda a consultar con las personas que se detallan a continuación, con la finalidad de validar si cuentan con anuencia y disponibilidad de formar parte del equipo de trabajo del Comité Consultivo, por el periodo 2023. Las personas son:

- Mario Alonso Madrigal Jiménez.
- Jaime Roberto Robert Jiménez .
- Ronald Escalante Aguilar.

2. Personas que serán homenajeadas en los actos de incorporación 2023.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Después tenemos el tema de personas que serán homenajeados en los actos de incorporación del 2023, que de igual manera que se hizo en los años anteriores, la tarea que se le dio a cada directivo es que propusiera al menos un candidato para este homenaje, teniendo claro que durante el año se realizan seis incorporaciones y ocupamos mínimo seis personas, pero que en este momento quienes no han propuesto candidato son Mabel don Eddy y yo aproveché la entrada de Paola e Ingrid para que ellas también trajeran hoy les dije algún candidato de manera tal que con el que yo propongo pues ya podamos mandar, ojalá una lista de unas cinco personas y ya después pues completaremos todas las seis que se ocupan, igual a estas personas Capacitación las contacta para ver si, están disponibles a venir al Colegio, al acto de incorporación, entonces siempre es bueno más bien que la lista sean más de seis por si alguien dice que no, no pueden no les sirve el día, pues entonces poder tener más personas en esa lista, pero por el momento ya les había adelantado que la propuesta mía es el doctor Jaime Robert, pregunto por acá a Paola si ¿tiene alguna propuesta?.

Licda. Paola Vargas Gómez

Tengo a Ana Lucía Lee y Fernando Muñoz Mora.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok.

Licda. Paola Vargas Gómez

Fernando Muñoz Mora fue rector de la Universidad Católica, tiene el doctorado en Psicología y ya tiene como 40 años de ejercicio profesional.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Claro, claro, lo conozco.

Licda. Paola Vargas Gómez

Y doña Ana Lucia ella también tiene un doctorado en Psicología, ha trabajado hospital Psiquiátrico, ha sido profesor universitario, tienen bastante experiencia.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Excelente, excelente.

Parte de lo que se trata es que en el evento de incorporación el invitado comente su experiencia, entonces es muy rico contar con esa gente que tiene vasta experiencia

¿Ingrid?.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Yo tengo como propuesta a Ana Jurado Solórzano, es profesora en la UCR, es una gran investigadora, me parece que los aportes de ella a nivel de ciencias psicológicas son sumamente importantes y me parece muy importante visibilizar su trabajo.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Perfecto, ¿Mabel?.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

La propuesta, Eddy y yo nos habíamos puesto de acuerdo en dos personas, pero resulta que ya esas dos personas ya están, entonces vamos a la próxima.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ok, bueno, entonces en una próxima reunión cualquier cosa podemos aumentar la lista, por ahora, vamos a hacer llegar esta ¿cuántos son cuatro? si vamos a hacer llegar esto a Capacitación para que se vayan organizando sobre todo este primer semestre con las incorporaciones, que ya vienen ok, bueno entonces por ahora estamos tranquilos con el tema de las personas para los actos de incorporación.

ACUERDO: JD.CPPCR-036-2023

Esta Junta Directiva en atención y seguimiento del acuerdo JD.CPPCR-833-2022, acuerda proponer a las siguientes personas, como terna de las personas que serán homenajeadas en los actos de incorporación 2023. Se solicita informar este acuerdo a la Oficina de Capacitación e Integración, para los fines que correspondan. Las personas son:

- Jaime Roberto Robert Jiménez.
- Ana Lucía Lee Chung.
- Fernando Antonio Muñoz Mora .
- Ana María Jurado Solórzano.

ARTÍCULO V

Correspondencia Externa

1. **Correo recibido el 03 de enero de la señora Paula Picado Granados. Asunto:** Comparte nota en solicitud de Charlas por parte de las comisiones del CPPCR para el Servicio de Psicología del PAP, IAFA.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Si me permiten, pasaría al tema de la correspondencia externa, vamos a ver.

Ok, bueno, como pueden observar recibimos una nota de la colega Paula Picado Granados que ella es funcionaria del IAFA y hace una solicitud para poder contar con la colaboración de miembros de comisiones del Colegio para que presenten charlas en, entiendo yo como el sistema de formación continua que tienen ellos con los psicólogos del IAFA y nos hace pues un listado de cuando es que ellos se reúnen y la gran disposición que tienen de que los diferentes miembros de Comisiones de diferentes temas, nos hace una propuesta de estas Comisiones y el tema que ella le encantaría que nosotros le colaboremos como Colegio, yo anotaba como acuerdo que, esta Junta Directiva no ve ningún inconveniente en que las Comisiones de nuestro Colegio atiendan la solicitud que realiza el IAFA, teniendo en cuenta que cada Comisión tiene la autonomía funcional para valorar dicha solicitud y responder a la misma con base en sus posibilidades reales de atender la demanda, por lo que se remite esta solicitud a todas las comisiones mencionadas, a fin de que tomen una decisión y se comuniquen con la representante del IAFA.

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? bueno entonces, de manera unánime respondemos así.

ACUERDO: JD.CPPCR-037-2023

En atención a la nota compartida por la señora Paula Picado Granados, en solicitud de Charlas por parte de las comisiones del CPPCR para el Servicio de Psicología del PAP, IAFA, este cuerpo directivo se permite informar que, no considera que sea un inconveniente que las Comisiones de nuestro Colegio atiendan la solicitud que realiza el IAFA, teniendo en cuenta que cada Comisión tiene la autonomía funcional para valorar dicha solicitud y responder a la misma con base en sus posibilidades reales de atender la demanda, por lo que se remite esta solicitud a todas las comisiones mencionadas a fin de que tomen una decisión y se comuniquen con la representante Picado del IAFA.

2. **Correo recibido el 06 de enero de la señora Ximena Abarca Solís. Asunto:** Remite nota en atención a respuesta brindada por esta Junta Directiva sobre las propuestas de iniciativas para el CPPCR planteadas por la señora Abarca.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Luego tenemos una nota que nos llega de la colega Ximena Abarca, que remite en atención a una respuesta que ya nosotros le habíamos dado sobre las propuestas que nos hizo de iniciativas para este Colegio, donde nos hace ver que ella necesita como mayor claridad sobre qué temas son los que nosotros quisiéramos apadrinar y cuáles no.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

¿No le habíamos respondido que unos en específico?

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Si, pero...

Licda. Ingrid Arias Trejos

Dos.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Si, pero estamos volviendo como que, nos dice "pero necesito entonces que me definan", "si es así yo voy a llevar estos temas a otras instituciones".

Esta Junta no ve ningún inconveniente en que otras instituciones avancen en la materialización de tus propuestas, en tanto para nuestro Colegio, en el corto y mediano plazo, es de interés concentrarse en los dos grandes temas indicados previamente la idoneidad mental para la conducción vehicular y el Galardón por inversión en salud mental, siendo necesario avanzar en los mismos de acuerdo con las posibilidades reales de cada Comisión a cargo.

Porque también en la nota nos hace ver que está teniendo muchas dificultades para avanzar en estos temas, en estas Comisiones se avanzará al ritmo que se pueda, pero por ahí yo me confundo, porque si no se puede avanzar en dos, no veo cómo avancemos en cincuenta, entonces diay habría que concentrarse.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Es una cuestión de focus

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Habría que concentrarse en esto por ahora que es prioritario.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Pero no se le puede decir, bueno, cuando salgamos de esos dos y sigamos avanzando.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Si, pero igual como que nos pide permiso de que lleve sus ideas a otro lugar, permiso concedido, o sea, ese es el tema, entonces por ahí responder que no hay ningún problema en que proponga las otras ideas a otra institución, adelante don...

Lic. Alejandro Delgado Faith

Solo tener cuidado de cambiar el "tu", por "su".

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¡Ah ok!

Melany Venegas Chaves

Si yo lo agregue aquí.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

La cosa es que ella pone en la carta con respecto al PEI, si va a quedar en el PEI, entonces hay que decirle el PEI ya está hecho este objetivo que usted está proponiendo lo podemos redactar en el PEI no es que vamos a modificar el PEI, sino que lo que ella ya plantea está dentro del plan dentro del cual es una de las dos propuestas que vamos a trabajar.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Si, si, si pero entonces en el fondo yo sentí que la pregunta fundamental era si entonces no había ningún problema en que ella llevara su lista de ideas a otro lugar, entonces la respuesta es no hay ningún problema, ok ¿alguien se opone a esta respuesta? ¿alguien se abstiene? bueno entonces se le responde así a la colega.

ACUERDO: JD.CPPCR-038-2023

En atención a la nota compartida por la señora Ximena Abarca Solís, este cuerpo directivo se permite informar que, no ve ningún inconveniente en que otras instituciones avancen en la materialización de sus propuestas, en tanto para nuestro Colegio en el corto y mediano plazo es de interés concentrarse en los dos grandes temas indicados previamente: La idoneidad mental para la Conducción Vehicular y el Galardón por inversión en Salud Mental, siendo necesario avanzar en los mismos de acuerdo con las posibilidades reales de cada Comisión a cargo.

- 3. Correo recibido el 09 de enero del señor Humberto Granados Tamayo, estudiante de la Universidad Central de Costa Rica. Asunto:** Remite nota en solicitud de apoyo institucional, para su proyecto final

sobre el grado de conocimiento que tienen los psicólogos clínicos costarricenses de la relación existente entre la ansiedad y el microbiota intestinal.

Ok luego tenemos una nota que nos llega de un estudiante de Psicología que remite una solicitud de apoyo, obviamente la nota no es clara en que se refiere con apoyo, pero yo de igual manera, conociendo lo difícil que es por ejemplo para la misma Comisión de investigación, que pareciera ser que por sus múltiples tareas no es fácil como colaborar en este tipo de cosas, por eso entonces yo me le respondo tajantemente.

Si bien el tema de investigación resulta de interés para el gremio de la Psicología, el apoyar en la realización de una investigación como trabajo final de graduación excede a las funciones que tiene a cargo nuestro Colegio, agradecemos su comprensión.

Porque justamente él lo que plantea es que la profesora Carmen le dijo que tenía que ubicar una institución que le apoyara en esa idea, pero igual nuestro Colegio en este momento, mentiras que le va a asignar un tutor, un lector, un supervisor, si es una universidad y como digo yo debería de buscar instituciones afines al tema que él propone, que es interesante pero no necesariamente un Colegio, más, más nosotros que en realidad no tenemos un departamento que se encargue de investigación como para decir colaboren con este estudiante, pero bueno, entonces yo prefiero no darle falsas expectativas y que después se quede con la tesis a "medio palo", mejor decirle de una vez que esto no es lo que nosotros hacemos como Colegio.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Creo que por ahí tal vez se le hace ver esta parte porque el habla *[ininteligible]*

Licda. Ingrid Arias Trejos

Como un listado

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Como un listado

Licda. Ingrid Arias Trejos

O pasar una encuesta, si es como que el Colegio se encarga de pasar la encuesta, diferentes psicólogos clínicos.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Aun así, es complicado porque no se si tenemos al día de hoy quien está si tenemos esa división, así como este son los clínicos

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

No, no, lo más que nosotros podemos hacer es como ya lo hemos hecho, pedirle a Gaudy que haga una divulgación de un cuestionario para que el que quiera lo llene, pero nada más.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Pero él no lo está pidiendo.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Es que la solicitud es muy ambigua no está claro qué es lo que está solicitando.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Un apoyo institucional.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Exactamente.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Un apoyo institucional

Licda. Ingrid Arias Trejos

¿Cuál sería el apoyo que espera del Colegio?

Lic. Adrián Obando Rodríguez

A mí lo que no me queda bueno, ahí como duda es, un tema ya fuera de esto es donde está el papel del tutor o el profesor de investigación para decirle que la propuesta es la factibilidad de que esa propuesta investigación pueda...

Licda. Ingrid Arias Trejos

Y orientarlo en la redacción de la propuesta para que sea más claro.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ahora, si ustedes quieren, podemos primero preguntar a qué se refiere con apoyo.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Creo que, para no cerrarle las posibilidades de primera entrada, sería bueno enviarle una nota pidiéndole que nos amplie o que nos especifique cuál es la cuál es el apoyo que él espera de parte del Colegio para ver la factibilidad, claro no para valorar la factibilidad de brindarle el apoyo.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ah bueno, entonces, si están de acuerdo que se responda ahí ustedes redactan, favor nos amplíe, ¿a qué se refiere con apoyo institucional?, en tanto nuestro Colegio no se dedica directamente a la investigación, a ver que pone ok, entonces ¿alguien se opone a ese acuerdo? nadie ¿alguien se abstiene? ok, entonces en firme vamos a darle el beneficio de la duda y a preguntarle a qué se refiere, a ver si es algo que podemos ayudar y si no, pues ya se le responderá que no.

ACUERDO: JD.CPPCR-039-2023

En atención a la nota compartida por el señor Humberto Granados Tamayo, estudiante de la Universidad Central de Costa Rica, en solicitud de apoyo institucional, para su proyecto final sobre el grado de conocimiento que tienen los psicólogos clínicos costarricenses de la relación existente ente la ansiedad y el microbiota intestinal, este cuerpo directivo desea que, nos amplie y especifique cuál es el apoyo que espera de parte del Colegio para valorar la factibilidad en tanto nuestro Colegio no se dedica directamente a la investigación, si bien el tema de investigación resulta de interés para el gremio de la Psicología, el apoyar la realización de una investigación como trabajo final de graduación excede a las funciones que tiene a cargo nuestro Colegio, sin embargo, si el apoyo requerido es en otra área podríamos valorar la viabilidad.

- 4. Correo recibido el 10 de enero de la señora Silvia González Villalobos. Asunto:** Remite nota en seguimiento a la respuesta brindada por este cuerpo directivo sobre atinencia de la Maestría en Desarrollo Comunitario Sustentable de la UNA, además, de solicitar audiencia a fin de referirse a esta temática.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ok, tenemos ahora una nota de Silvia González, remite nota en seguimiento a la respuesta brindada por este cuerpo directivo sobre la atinencia de la maestría que bueno que ya ahora nos plantea un panorama más amplio, donde hace preguntas interesantes pero que ya uno empieza a ver por dónde va el asunto, por eso yo digo que debemos discutir en Junta, con respecto a las preguntas, si fuera por responderlas, ante la primera pregunta de si ella de si eso significa que si no se registra el posgrado no sale en su carnet, pues no nos sale y la otra pregunta yo se la dejaría a los abogados de la Administración Pública.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Al final el Colegio les puede decir cualquier cosa, pero si el patrono interpreta que no, no puede... Ella no puede tiene que hacerlo *[ininteligible]*.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ahora, ella nos pide una audiencia, entonces yo digo valorar si se da la audiencia y de antemano digo que si se da la audiencia y ella lo que va a venir es a discutir sobre la atinencia de esa maestría en la Psicología, pues yo invitaría a la Comisión curricular, que fue la que vio la malla curricular de la maestría y nos recomendó que no había ponencia, entonces porque básicamente ese es el tema, ese es el tema yo ahora lo que me enredo, yo lo que pensé que ella estaba preguntando antes de iniciar la maestría, ahora no sé si es que ya la lleva o ya la está terminando o ya la terminó entonces.

Lic. Alejandro Delgado Faith

El problema es ese, si no la logra registrar no se la van a valer para...

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Para los puntos, la carrera y toda esa cosa que se hace en el sector público.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Ahora si se le puede dar audiencia, pero si es explicarle eso que usted dice y que el punto dos ya es una cuestión contractual entre ella y su empleador ya nosotros no tenemos injerencia sobre el punto dos.

Lic. Alejandro Delgado Faith

No sólo eso, además el empleador puede decir aunque usted nos escriba del Colegio si no es atinente a su cargo o a su puesto puede tener una maestría en sociología la norma...

Licda. Ingrid Arias Trejos

No tendría reconocimiento si no es atinente al puesto que está ejerciendo.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Bueno, pero entonces, en esa línea, concluyo para el acuerdo, responder a las dos preguntas así de sencillo como lo están planteando y dar la audiencia punto ¿alguien se opone a esta, a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? bueno, entonces queda en firme.

Melany Venegas Chaves

¿Dar la audiencia invitando a la Comisión?

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Invitando a la Comisión exactamente, porque sobre todo ellos son los más indicados para explicar porque es que hasta el Reglamento de Registro Único de Posgrados es muy claro.

ACUERDO: JD.CPPCR-040-2023

En atención a las consultas realizadas por la señora Silvia González Villalobos en seguimiento a la respuesta brindada por este cuerpo directivo sobre atinencia de la Maestría en Desarrollo Comunitario Sustentable de la UNA, este cuerpo directivo se permite aclarar que, respecto a la consulta de si en caso de no contar con el registro del posgrado no sale en su carnet, la respuesta es no, ya que no estaría reconocido por el Colegio, respecto a la segunda consulta, nos permitimos informar que, esto es una cuestión contractual entre el empleado y su empleador, este Colegio Profesional no cuenta con injerencia en la temática.

Respecto a la solicitud de audiencia, este cuerpo directivo otorga el espacio solicitado e instruye a la secretaria Administrativa de Junta Directiva para que coordine la audiencia según corresponda y consulte con la Comisión Académica Curricular, si cuentan con disponibilidad de participar en el espacio.

5. **Correo recibido el 13 de enero de la Unidad Coordinadora del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia -UCP, del Ministerio de Justicia y Paz -MJP. Asunto:** Remiten oficio PSCPV-UCP-GTC2-CA-O-005-2023, a fin de conocer sobre la participación del CPPCR en materia de maltrato animal.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Bueno, dice el siguiente punto nos llega de la Unidad Coordinadora del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia del Ministerio de Justicia y Paz, remiten un oficio por el tipo de tema, yo propongo remitir esta solicitud a la Comisión Institucional de Vínculo Humano Animal, a fin de que ellos valoren si se cuenta con información que pueda ser de utilidad para este proyecto u ofrecer criterio de experto al mismo como una forma de colaboración desde nuestro Colegio ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? bueno, entonces cuerdo en firme.

ACUERDO: JD.CPPCR-041-2023

En atención al oficio PSCPV-UCP-GTC2-CA-O-005-2023, compartido por la Unidad Coordinadora del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia -UCP, del Ministerio de Justicia y Paz -MJP, a fin de conocer sobre la participación del CPPCR en materia de maltrato animal, este cuerpo directivo acuerda remitir esta solicitud a la Comisión Institucional de Vínculo Humano - Animal, a fin de que puedan valorar si se cuenta con información que pueda ser de utilidad para este proyecto o bien puedan ofrecer su criterio experto, como una forma de colaboración desde nuestro Colegio.

6. **Correo recibido el 13 de enero del Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (INCIENSA). Asunto:** Remiten oficio INCIENSA-URH-of -2023-010, en solicitud de criterio del colegio profesional si las carreras asociadas se consideran una profesión liberal.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Luego tenemos de parte del Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud ah esto es muy interesante, hacen la pregunta del millón de si esta profesión es una profesión liberal, diay básicamente la respuesta es un reglón porque ellos o yo no sé si es necesario.

Lic. Alejandro Delgado Faith

No si hay que darles, es que a ver eso es importante para efectos de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas porque a partir de ahí van a definir qué profesiones se afectan o no o sea todos los que trabajan en el Sector Público pues por supuesto ahí no ejercen liberalmente la profesión pero todos los que ejercen privadamente, sin lugar a dudas pues claro, ahí efectivamente sí se les aplica exclusiva porque usted podría cuando vaya superposición horaria va a ser entonces sí creo que habría que, si quieren yo creo que tengo por ahí tengo yo puedo pasársela.

La idea es que si es una profesión liberal.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ante la pregunta de fondo que es ratifiquemos sí la Psicología con base en todos los puntos que ellos pusieron que definen a una profesión liberal, porque nos dieron una cátedra ahí de todo lo que debe tener una profesión liberal, conclusión por supuesto que la Psicología es una profesión liberal. Podemos enriquecer el texto con la ayuda del asesor legal, pero entonces ¿alguien se opone a este acuerdo? no ¿alguien se abstiene? ok entonces en firme respondemos a este instituto.

ACUERDO: JD.CPPCR-042-2023

La Junta Directiva en atención al oficio INCIENSA-URH-of -2023-010, compartido por el Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (INCIENSA), se permite informar lo siguiente:

En general se entiende por profesión liberal aquella que se ejerce sin que exista una relación de dependencia permanente con la clientela, aunque pueda existir habitualidad en el requerimiento de los servicios.

En concordancia con lo indicado, la Procuraduría General de la Republica ha señalado, en múltiples ocasiones, sobre las notas distintivas de las profesiones liberales. En ese sentido, en la OJ-076-2003 del 22 de mayo del 2003, indicó las profesiones liberales "...como aquellas que, además de poderse ejercer en el mercado de servicio en forma libre, es necesario contar con un grado académico universitario y estar debidamente incorporado al respectivo colegio profesional, en el caso de que exista. En otras palabras, las profesiones liberales serían aquellas que desarrolla un sujeto en el mercado de servicios, el cual cuenta con un grado académico universitario, acreditando su capacidad y competencia para prestarla en forma eficaz, responsable y ética, y que está incorporado a un colegio profesional". (Criterio reiterado en el dictamen C-174-2017 del 20 de julio del 2017, en el C-220-2018 del 7 de setiembre del 2018 y en el C-157-2021 del 2 de junio de 2021).

En el dictamen C-379-2005 del 7 de noviembre del 2005 hizo un análisis en torno a la independencia de criterio como requisito para calificar a una profesión como liberal, e indicamos que la profesión liberal es "... aquella de naturaleza fundamentalmente intelectual, que su titular ejerce con independencia, con libertad de criterio y que es susceptible de desempeñarse en forma autónoma, a través de una relación de confianza con el cliente y retribuida mediante el pago de honorarios".

Además, en el dictamen C-323- 2017 del 22 de diciembre del 2017 señalamos la importancia de que exista la posibilidad real y práctica de "... contar con una oficina o despacho abierto al público, que implique el usual ejercicio de la profesión mediante la captación y atención de clientes privados para efectos de prestarles el servicio que se ofrece, a cambio del pago de los correspondientes honorarios, los cuales usualmente se encuentran sujetos a tarifas preestablecidas por los colegios profesionales".

En el mismo sentido sostuvo, en el dictamen C-286-2019 del 26 de setiembre del 2019, por medio del cual nos referimos a las características de una profesión liberal. En esa oportunidad indicó que la profesión liberal es aquella que "...a) Es susceptible de ejercerse en el mercado de servicios, b) implica

la libertad de juicio e independencia del profesional, c) genera una relación de confianza con su cliente, y d) su ejercicio requiere de un grado universitario y la incorporación al Colegio Profesional respectivo, en caso de que la colegiatura sea obligatoria.” Así, para determinar el carácter liberal de una profesión es necesario que esa disciplina reúna los cuatro elementos distintivos que hemos señalado.

Si analizamos la forma en que se desempeñan los profesionales en psicología que prestan sus servicios de forma privada, claramente reúnen las características indicadas. La y el profesional el psicología cuenta con el grado universitario de Licenciatura en Psicología, debe de incorporarse al Colegio, ejerce con independencia, con libertad de criterio, en consecuencia si se trata de una profesión liberal.

Por su parte, la Sala Constitucional, en su sentencia n.º 2104-2019 del 6 de febrero del 2019, señaló que “...dentro de las profesiones liberales se aglutinan aquellas que suponen el ejercicio de una actividad de orden intelectual o técnico, mediante la aplicación de ciertas reglas científicas y técnicas que deben ser manejadas con suma propiedad por su titular, previa habilitación para ejercerla a través de la obtención de un título idóneo y adecuado y, eventualmente, la incorporación al colegio profesional respectivo. La singularidad de las profesiones liberales surge de la inexistencia de una relación de dependencia con su clientela, de modo que el profesional liberal tiene autonomía e independencia plena en la forma de prestar los servicios profesionales –horario, lugar, etc.– dado que lo hace por cuenta propia, razón por la cual sus servicios son remunerados mediante honorarios. El profesional liberal aplica, para un caso concreto, sus conocimientos científicos o técnicos sin someterse a ninguna dirección y bajo su exclusiva responsabilidad, esto es, de acuerdo a su leal saber y entender.”

Siguiendo la línea establecida en los pronunciamientos reseñados, debemos señalar que una profesión liberal es aquella cuyo ejercicio supone la existencia de un mercado de servicios que permita al profesional ofrecer habitualmente, por medio de una oficina, de un despacho o de un establecimiento abierto al público (a cambio de una retribución económica) la prestación de un servicio especializado y técnico, aspectos que se dan de forma clara en el ejercicio de la psicología.

En importante indicar, como lo hizo la Procuraduría, en el dictamen C-157-2021 del 2 de junio del 2021, que la libertad de juicio y el aporte intelectual al que se hace referencia se mantiene aun cuando el profesional liberal sea contratado bajo un esquema laboral. En ese caso, dicho trabajador no pierde su autonomía técnica relacionada con su especialidad pues, aunque se encuentre en una situación de subordinación que le exija cumplir con ciertos aspectos relacionados con el puesto, en lo relativo a su ejercicio profesional mantiene su independencia de razonamiento y aplicación de sus conocimientos para la resolución de los asuntos que le sean asignados.

Finalmente, debemos señalar que las características que distinguen a una profesión liberal podrían, eventualmente, cambiar con el transcurso del tiempo, con el surgimiento de nuevas tecnologías de información y comunicación, con la aparición de nuevas áreas del conocimiento, etc., de manera tal que no puede afirmarse que los criterios distintivos señalados sean inmutables. En todo caso corresponderá a la Administración activa establecer si una determinada profesión puede catalogarse como liberal, atendiendo los parámetros indicados, así como las características que a su juicio justifiquen la decisión que se adopte, con relación al pago o no los llamados “pluses”. (En este sentido ver los dictámenes C-151-2017 del 28 de junio del 2017, C-108-2020 del 31 de marzo del 2020 y C-157-2021 del 2 de junio del 2021).

Sin más por el momento y en espera de haber aclarado la inquietud, se despide,

7. **Correo recibido el 13 de enero del CONESUP. Asunto:** Remiten oficio CONESUP-DE-OF-002-2023, donde comparten para conocimiento, la versión final del Reglamento General del CONESUP.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ok luego tenemos una nota del CONESUP, bueno que ahí nos hicieron llegar el nuevo Reglamento General del CONESUP, básicamente lo que hacemos es acuse de recibo, yo no sé si ahora o más adelante el abogado, plantearlo aquí, si nos quiere hacer ver si hay algo especial o específico diferente en este nuevo reglamento que como Colegio debiéramos tener presente.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Yo ya lo vi.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ok, ok por eso, pero básicamente el acuerdo es acuse de recibido tampoco nos están pidiendo opinión, pero lo que sí quiero pues que tengamos claro que estas son las nuevas reglas del juego y que hay que jugar con esas nuevas reglas del juego, habría que ver con base en el anterior cuánto cambió entonces bueno ¿alguien se opone a este acuerdo de acuse de recibido? ¿alguien se abstiene?, bueno entonces hacemos aprobación unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-043-2023

Este cuerpo directivo da por recibido oficio CONESUP-DE-OF-002-2023, compartido por el CONESUP donde comparten para conocimiento, la versión final de su Reglamento General.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ok, esa sería la correspondencia externa para este día.

ARTÍCULO VI

Correspondencia Interna

1. **Correo recibido el 03 de enero de la Oficina de Capacitación. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-CA-01-2023, con información sobre curso de Patología Dual, según se acordó durante la reunión del lunes 16 de diciembre con la comisión de adicciones. Además, comparte propuesta del curso y el currículo de la facilitadora, para revisión de Junta Directiva.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Pasamos, si me lo permiten, a la correspondencia interna.

Tenemos primero un documento que nos llega de la oficina de Capacitación, ok, este es un tema muy importante que tiene que ver con una propuesta que está haciendo la Comisión para llevar a cabo en el Colegio un curso de aprovechamiento vinculado directamente a la patología dual desde la Psicología clínica, ustedes tuvieron oportunidad de leer la propuesta, que es bien amplia pudieron ver que ellos hacen una clara justificación de por qué no recomiendan, lo que nosotros le propusimos que fue que pensarán en un curso asincrónico que quedara estructurado para que se repitiera las veces que fuera necesario, me parece que el argumento que plantean es válido por un lado de que lo que se quiere es enriquecer el proceso educativo desde la experiencia clínica del tutor y que eso hace necesario que siempre sea sincrónico, al menos este que están proponiendo, que ustedes vieron, que trae análisis de casos y todas esas cosas, entonces ese es el planteamiento. Ahora ¿qué es lo interesante aquí? lo interesante aquí es que ellos proponen que lo que es financiar el costo de la ejecución del curso que tiene un costo de ₡2.100.000 eso se pague con la matrícula del curso cobrando ₡50.000 colones a los estudiantes y recibiendo 30 estudiantes.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

¿Cuántas horas son?

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Diez horas era?

Licda. Ingrid Arias Trejos

Diez sesiones de tres horas.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Diez sesiones de tres horas.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Entonces hay que remitírselo a Carlos para que él analice si está bien el cálculo.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ah no pero ya eso viene con el aval de capacitación, ok digamos porque esto ya yo lo vengo viendo desde el año pasado con la Comisión de Adicciones, ahora la tienen por acá, y esto bueno esto ha sido una idea de hace rato que vienen peloteando, esta idea tuvo el trabajo previo y por eso quisiera que lo aprobemos, porque de verdad que la han "pulseado", tuvo el trabajo previo de que se coordinó con la UCR y con el IAFA para que el título que demos nosotros salga con los sellos de Servicio Civil y de UCR, para unos puntajes que llevan ellos, entonces que si no lleva eso no vale, pero eso ya se firmó en convenios, ya eso está listo y lo único que faltaba era decidir cómo se iba a aplicar el curso y aquí está la propuesta con el currículum de la tutora que propone y el tema de fondo es que ellos dicen que, para la primera ejecución si se prefiere pagarle a la tutora la elaboración de materiales "taca tacá", que ahora todo eso también se cobra, que tiene un costo de ₡600.000, y entonces lo que dicen es que si ellos quisieran o esa es su solicitud de inversión como Comisión de Adicciones, del presupuesto de

Comisiones de ellos para este año, porque eso fue parte de lo que yo les dije, yo les dije bueno, si ustedes si es en esto en lo que ustedes se van a concentrar únicamente y no van a pedir más plata, pues podemos preguntar si de la bolsa de Comisiones se aprueba ese monto, que obviamente si se volviera a dar el curso otra vez el otro semestre o el otro año, yo no sé cuánta, cuánta demanda va a tener un curso de estos pues ya eso ya no se tendría que volver a pagar porque ya, ya se pagó esa parte de la elaboración de diseño, pero que la primera vez sí, sí habría que pagarlo y que ellos no se lo montan al costo del curso, porque parte de cobrar ₡50.000 colones, que es relativamente económico para un curso de aprovechamiento de diez sesiones de no sé cuántas horas es precisamente para que el costo sea atractivo, y que ojalá se le matriculen los 30 que necesita.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Treinta por cincuenta mil, una y media treinta horas, ₡900,000, ¿no va a ser presencial verdad?

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

No, pero ahí viene el desglose de las horas que porque no, porque también hay horas de supervisión y de no sé qué cosas, ahí están las horas ahí está claramente el desglose.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Si me parece importante que el material, uno establecer así brevemente cuáles son las condiciones requeridas del material, un listado de lo que se adquiere de material y quienes van a dar por recibido que material es para recibido de satisfacción para los parámetros que se requieren.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Que lo revisen.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Como que lo revisen y digan ok nos damos por satisfechos con el material eso le tocara a Carlos o a Carlos en conjunto con la Comisión.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Si, si, no se le puede hacer ver en el acuerdo si se aprueba, que esta Junta Directiva les solicita que a criterio de satisfacción el Departamento de Capacitación junto con la Comisión reciban el material que dará sustento el curso, por supuesto porque es un material que se supone que nos están entregando y como digo, ya después si la misma tutora no da el curso, pues podrá ser otro tutor y usar ese material.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Pueda ser utilizado...

Si a uno lo que le gustaría que el material sea reutilizable, lo que pasa es que hay que preguntarle al...o hay que firmar una carta con la persona que crea la edición...

Lic. Alejandro Delgado Faith

Sería mejor tener un documento que lo establezca, que no es solo para una vez su uso.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Sería bueno que quede claro que el material sea de nosotros para seguirlo utilizando.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Que sea propiedad del Colegio digamos.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Porque si, eso no queda claro, no queda claro, porque ella lo que está cobrando es ahí explica que para, para el curso, para diseñar el curso se va a hacer una revisión bibliográfica de estas cosas, se va a analizar estos casos, se va a plantear estos casos, se va todo eso, que dice que son no sé cuántas horas antes de que empiece el curso, se supone que algo que cuesta ₡600.000, entonces no queda claro si eso, si eso es un objeto que ella va a entregar al Colegio, o si es un algo que ella.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

O lo va a manejar ella.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

O lo va a manejar ella, y entonces, esta Junta Directiva entiende que el material que se elabore para el diseño del curso se estaría entregando al Colegio, con cómo decirlo.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Que quedaría en el Colegio para su uso reconociendo la propiedad intelectual.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Exactamente y entonces espero que nos respondan que sí, si nos responden que no, yo no sé si tendría entonces que volver a traer el tema para discutirlo.

Yo creo que sí.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ok, bueno entonces que se queda en tanto, entonces sería se aprueba “taca taca, taca taca” en tanto se entiende que, lo que usted dijo, entonces ya la Comisión nos dirá si sí o si no.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Que quedaría sujeto a aprobación de parte de la Comisión.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

No, estaría sujeto a la respuesta que nos dé la Comisión, si la próxima semana nos responden, claro que sí ya se habló con la tutora, ella está dispuesta a entregar con una carta de entendimiento el material, ya sea para que ella repita el curso o para que otro lo repita no se.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Tal vez así, se aprueba la propuesta, siempre y cuando el producto a entregar sea utilizable libremente por el Colegio, reconociendo la autoría intelectual, para lo cual se le solicita a la Comisión, que documente el consentimiento expreso de la no sé cómo llamarla.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

De la tutora

Lic. Alejandro Delgado Faith

De la tutora de no ser así favor comunicarlo a esta Junta Directiva para considerar la revisión de este acuerdo.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ah ok perfecto ya está hecho, ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, acuerdo en firme y ahí pues si es así, pues estaríamos sacándole a la bolsa de del presupuesto de Comisiones sus primeros ₡600.000.

ACUERDO: JD.CPPCR-044-2023

En atención al oficio CPPCR-CA-01-2023 de la Comisión de Adicciones, compartido por la Oficina de Capacitación, este cuerpo directivo acuerda aprobar la nueva propuesta realizada por la Dra. Marjorie Moreno Salas, para que se pueda proceder con la confección didáctica, metodología, evaluación y práctica de casos.

Se aprueba la inversión de ₡600.000, los cuales serán tomados de la partida presupuestaria de Comisiones, para la planificación de actividades y elaboración de materiales según corresponde, siempre y cuando el producto a entregar sea utilizable libremente por el Colegio, reconociendo la autoría intelectual, para lo cual se le solicita a la Comisión, que documente el consentimiento expreso de la tutora, de no ser así favor comunicarlo a esta Junta Directiva para considerar la revisión de este acuerdo.

- 2. Correo recibido el 09 de enero de la Comisión para el Abordaje del Comportamiento Suicida. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-CACS-01-2023, informando los puestos de Coordinación / Secretaría, y cronograma de reuniones 2023.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok siguiente punto, tenemos una nota que nos llega de la Comisión para el Abordaje del Comportamiento Suicida, donde nos hacen ver los cambios en coordinación, secretariado.

Que lindo cuando se ponen de acuerdo al iniciar en una Comisión, todo tranquilo, "vamos pa'lante" y las fechas en las que se van a estar reuniendo

Les recuerdo para los nuevos, porque eso es algo que hay que pullar en las Comisiones, se supone que el reglamento dice que durante el mes de enero las Comisiones deberán entregar a la Junta Directiva, su asignación de estos puestos y el calendario anual, entonces en realidad ya hoy debían de haber llegado un montón de oficios de Comisiones uno entiende que también enero es una locura al inicio, pero yo esperarí que a más tardar en febrero lleguen esos oficios de cada Comisión señalando quién queda coordinador, quién queda de secretaria, sea que cambie o que sigan los mismos y cuál va a ser su calendario de reuniones durante el 2023.

Ok bueno, entonces todos de acuerdo con este acuerdo ¿alguien se opone? ¿alguien se abstiene? ok, entonces en firme.

ACUERDO: JD.CPPCR-045-2023

- A) Dar por recibida la información trasladada por la Comisión para el Abordaje del Comportamiento Suicida, donde informan la designación de la Licda. Maylin Ivannia Campos González como Coordinadora de esta Comisión y de la Licda. Leany Dayan Villafuerte Martínez como Secretaria de esta.
 - B) Avalar el calendario de reuniones que mantendrá la Comisión en el periodo 2023.
 - C) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para lo que corresponda.
- 3. Correo recibido el 10 de enero de la Oficina de Contabilidad. Asunto:** Remite solicitud de préstamo de instalaciones del señor Alexander Araya, para valoración del cuerpo directivo.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Luego tenemos aquí a la oficina de contabilidad dice que esto fue algo que un colega, Alexander Araya, remite a contabilidad, ya le explicaron a propósito de del pronunciamiento que también debe estar por salir publicado en Redes, que es el tema de las nuevas tarifas de alquileres y de cómo toda asociación o grupo de psicólogos sin fines de lucro que quiera pedir prestado de manera gratuita un espacio, lo puede hacer dirigiendo la solicitud a Junta Directiva, pero bueno, llegó a Junta Directiva entonces, esta Junta Directiva aprueba el préstamo de forma gratuita del auditorio a los colegas peritos que brindan servicio al Poder Judicial, ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene?

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Cuando registren hagamos un registro de incidencias como dice Ivannia, un registro de todas las veces que durante el año prestamos el auditorio para que...

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Está valido, está valido ahí vamos a estar llevando ese registro ¿quién lo puede llevar ustedes?

Melany Venegas Chaves

Eso lo lleva Susana cada vez que lo prestan ellos...

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ah ok perfecto, muy bien excelente continuamos.

ACUERDO: JD.CPPCR-046-2023

La Junta Directiva en atención a la solicitud de préstamo de instalaciones expuesta por el señor Alexander Araya, en representación del Poder Judicial, este cuerpo directivo aprueba el préstamo de forma gratuita del Auditorio a los colegas peritos que brindan servicio al Poder Judicial, para ello se procede a informar a las colaboradoras encargadas del uso de este auditorio, para que procedan conforme corresponda.

- 4. Correo recibido el 10 de enero de la Comisión para el Abordaje del Comportamiento Suicida. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-CACS-02-2023 en solicitud de audiencia con el fin de exponer los cambios en los objetivos de trabajo para el presente periodo.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Entonces, tenemos otra nota de la Comisión del Abordaje del Comportamiento Suicida donde ellos nos piden una audiencia bueno que bien que quieren compartir con nosotros, aunque eso es algo que podían también valorar a lo interno y hacernos la propuesta por escrito, pero ellos quieren conversarnos acerca de cambios que quieren hacer en los objetivos de trabajo para este año, bueno yo digo se acuerda dar audiencia a la Comisión ¿alguien se opone? ¿alguien se abstiene? bueno entonces ya la veremos en el momento que haya campo, para ver qué es lo que quieren mejorar.

ACUERDO: JD.CPPCR-047-2023

En atención al oficio CPPCR-CACS-02-2023, compartido por la Comisión para el Abordaje del Comportamiento Suicida, en solicitud de audiencia con el fin de exponer los cambios en los objetivos de trabajo para el presente periodo, este cuerpo directivo acuerda otorgar el espacio solicitado, por lo que instruye a la Secretaria Administrativa, para que proceda a concretar el espacio con la Comisión, según corresponda.

- 5. Correo recibido el 10 de enero del MPsc. Dagoberto Solano Marín, miembro de la Comisión para el Abordaje del Comportamiento Suicida. Asunto:** Remite nota de renuncia como miembro de la Comisión.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Muy bien luego tenemos de un colega, Dagoberto, que presenta su renuncia a la Comisión propiamente esta verdad, bueno diay se acepta la renuncia y agradecemos al colega por todo el trabajo voluntario que ha hecho durante estos años, entiendo que ha estado varios años en esa Comisión ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-048-2023

- A) Dar por recibida la renuncia del señor Dagoberto Solano Marín, como miembro de la Comisión para el Abordaje del Comportamiento Suicida.
- B) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para lo que corresponda.
- C) Delegar a la Licda. Paola Vargas Gómez, Secretaria de la Junta Directiva, para que con apoyo de la señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, envíen nuestro reconocimiento y agradecimiento al señor Solano por su colaboración en dicha Comisión.

6. **Correo recibido el 11 de enero de la señora Ximena Abarca Solís, coordinadora de la Comisión de Salud e Idoneidad Mental de la Conducción Vehicular. Asunto:** Remite nota en solicitud de retiro de la señora Liz Mar García Trejos como miembro de la Comisión, además solicita cambio de nombre de la Comisión.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Luego tenemos una nota ahora si de Ximena, pero como coordinadora de la Comisión de Salud e Idoneidad Mental para la Conducción Vehicular, nos habla del retiro de un miembro que definitivamente ha dejado de participar en las reuniones, pues ya se sabe que eso se puede solicitar, entonces se avala la solicitud de retiro del miembro de dicha Comisión y también nos hace ver un cambio en el nombre de la Comisión, yo la verdad ni entendí cuál era el cambio, tengo que ver cómo se llamaba antes porque me sonó muy parecido pero bueno la cosa es que ella dice que ahora se va a llamar.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Ah bueno es que le quito nada más la parte de salud, Comisión de Idoneidad Mental en la Conducción Vehicular, y antes era Comisión de Salud e Idoneidad Mental, entonces es quitar "Salud e".

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Está bien, no, está bien a mí todavía digamos que me hace falta ver que esta Comisión se mueva con más claridad sobre sus objetivos anuales, ahí don Eddy yo no sé el problema es que tiene muy poco miembros también.

Lic. Eddy Hernández Sandino

Sí, yo conversaba con Ximena, hay que atraer más personas hay una muchacha más que se va a unir, creo que se llama Patricia, porque ahorita esta ella y otra ya con ella serían tres.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Sí, me parece que ahí está María Elena, ¿no es cierto?, si ella y María Elena y María Elena está porque yo la hice metida y le dije que me ayudara.

Lic. Eddy Hernández Sandino

También está el enlace de Fiscalía que es...

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok, pero bueno, igual ustedes valoran si es necesario hacer una publicación invitando al gremio o sí, como es un tema tan especializado si prefieren identificar a la persona, ir a buscar la verdad, o sea, pero si, digamos que nos hace falta ver más claridad sobre sobre qué puede hacer esta Comisión, vuelvo y repito, no necesariamente decir que va a modificar la ley para que el otro año los psicólogos hagamos exámenes para conducción vehicular, porque sabemos que eso está en la cola de un venado es difícil eso no es así como.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Él no tuvo nada que ver en eso es algo totalmente causal, lo que sucedió es que la ley decía, se hará una evaluación psicológica hecha por el personal idóneo y lo dejaron ahí, entonces, cuando le dijimos al MOPT ellos dijeron es que no está claro, nosotros hicimos un contencioso...

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Sí, sí, sí yo les había dicho que a mí me llamó profundamente la atención que un país como Honduras, con todas las dificultades económicas que tiene, no entiendo como rayos tiene examen mental para conducir o sea vehicular y el presidente se jacta de eso, y lo anda anunciando por todos lados claro entiendo que el presidente del Colegio de Psicólogos ha sido diputado no sé cuántas veces ministro y todo verdad, es verdad entonces, pero hasta yo pienso que para esta Comisión, si quisieran a través de la UCAPP reunirse para ver cómo hacen allá la evaluación no se o sea ver opciones llama la atención que en Honduras lo tienen.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Dos cosas y a ver ni si quiera en la época de Delio, cuando era presidente o antes, hubo una iniciativa, justo cuando entra la ley para hacer evaluación mentales, hubo una iniciativa para que dos los choferes de transporte tuvieran que hacer una evaluación psicológica que ahí todavía tiene mucho más sentido verdad, aún más si se está pidiendo para aeronáutica hacemos las cosas bien, a la misma Junta le dio miedo porque el miedo era tener los parados al frente pero bueno..

Posteriormente, cuando don Miguel Garita estaba en una candidatura, tendría que ver si eso todavía está, se hizo un estudio de en qué países se hacía esa evaluación y creo que estaba Chile, había varios

que tenían esa evaluación y recuerdo que por eso no se hizo, ahí se establecía la correlación en la que dio una cantidad importante de incidencias de conducción que sería interesante ver si algunas pueden aportar esos ya no sería solo el capricho de hacerlas no vea esto tiene una incidencia positiva eso sería genial.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ok, pero entonces, ahí es donde yo digo don Eddy que quizás usted nos puede ayudar haciéndole ver a esta Comisión que aunque no podamos suponer que este año vamos a cambiar la ley, ese tipo de reuniones, ese tipo de documentaciones, ese tipo de cosas, sí se pueden ir recopilando a lo largo del año, entonces, para que, para que no sientan que es que no podemos hacer nada hasta que no sé qué pase con la ley entonces porque si no, entonces estamos ahí nada más como de adorno, pero bueno.

Lic. Alejandro Delgado Faith

También puede suceder, lo que pasa es que esa no es una ley popular porque el Colegio puede proponerla puede hacerla y justificarla, el tema es que si usted pone eso de manera generalizada diay imagínese la reacción que va a tener, y si lo pone con el transporte público la dirección va a ir en otra línea vea por los *[ininteligible]* antiguos.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

O como digo yo, cómo es posible que no se ha podido poner ni para los reincidentes en conductas de riesgo, digamos como decir ya usted necesita una evaluación porque no es.

Lic. Alejandro Delgado Faith

¿No se está haciendo?

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

No

Lic. Alejandro Delgado Faith

Creo el reglamento en alguna parte existía esa ley que diga.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Bueno ahí tenemos al experto don Eddy no se él sabe al respecto, pero yo lo que entiendo es que usted digamos, pierde los puntos y se queda no sé cuánto tiempo sin licencia tiene que ir a unas clases.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Tiene que llevar un curso sobre conducción.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Sobre conducción, pero digamos en ningún momento se le hace una evaluación mental para ver si es que realmente no debería de volvérselo a dar licencia, por ejemplo, pero bueno, como le dije ahora en la Comisión de Psicología Educativa que estuvimos reunidos en la mañana con el viceministro académico del MEP compañeras la Comisión es un apostolado, usted con sus acciones, define si lo ejerce o no lo ejerce, pero es un puro apostolado porque hay muchísimo por hacer, pero depende del ímpetu de cada Comisión hacia dónde quiere ir, con que velocidad quiere ir.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Nada más un comentario del artículo 140 de la ley de tránsito dice reacreditación de conductores, el conductor podrá re acreditarse para conducir en todos los casos anteriores “taca taca” y pone conductas violentas y tratamientos psicológicos.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Eso quién lo mandaría un juez?

Lic. Alejandro Delgado Faith

No, no si la norma existe la pregunta es quién determina que procede, porque yo supongo aquí lo que están diciendo es, se hace cuando procede y nunca nadie evalúa si procede, ¿me explico?, entonces...

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Bueno procedamos a audiencia, de por si a mí me encanta pedir audiencias con ministros, pidan audiencia con el flaco del MOPT.

Lic. Alejandro Delgado Faith

La audiencia decidirá tal vez la misma Comisión ese artículo como se aplica, porque a partir de ahí, ustedes pueden...

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Si, porque la pregunta que estás haciendo es interesantísima en este momento quién está diciendo si ocupan o no ocupan tratamiento.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Yo pienso por ejemplo y si incluso que las conductas violentas las hemos visto, no son los únicos, aclaro, pero el nivel de estrés ahí ustedes saben que es muy distinto al resto de los...

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Pero bueno, antes, como ya le digo y si la Comisión siente que sería bueno pedir la audiencia alguien arriba, lo hacemos, eso no es problema pero averigüen cómo está “el arroz entero y sueltito”, eso no

quede en el acta, si ahí tiene que ir, el presidente dijo que si “el arroz estaba entero y sueltito” dos veces va a quedar.

Bueno sigamos, siguiente.

ACUERDO: JD.CPPCR-049-2023(A)

En atención a la nota compartida por la señora Ximena Abarca Solís, coordinadora de la Comisión de Salud e Idoneidad Mental de la Conducción Vehicular, donde solicita la salida de la señora Liz Mar García Trejos código 10369, como miembro de la Comisión, debido a su poca disponibilidad de tiempo y poco aporte realizado, esta Junta Directiva acuerda:

- A) Aprobar la salida de la señora Liz Mar García Trejos código 10369, como miembro de la Comisión de Salud e Idoneidad Mental de la Conducción Vehicular.
- B) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para lo que corresponda.
- C) Notificar este acuerdo a la Comisión y la señora García, para su conocimiento.

ACUERDO: JD.CPPCR-049-2023(B)

En atención a la nota compartida por la señora Ximena Abarca Solís, Coordinadora de la Comisión de Salud e Idoneidad Mental de la Conducción Vehicular, donde solicita el cambio de nombre de la Comisión, este cuerpo directivo aprueba la modificación del nombre de la Comisión, renombrándola de la siguiente manera: Comisión de Idoneidad Mental en la Conducción Vehicular.

Se notifica este acuerdo a la Oficina de Comisiones, para que procedan con el cambio correspondiente.

7. **Correo recibido el 12 de enero de la Fiscalía. Asunto:** Comparten Tercer producto del Manual Orientativo del Proceso de Evaluación de Idoneidad Mental para laborar en Centros de Atención Integral Infantil Públicos, Privados y Mixtos, para su revisión y aprobación, el cual cuenta con el VB de la Comisión Ad Hoc CAI.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Viene de Fiscalía bueno, que nos comparten el tercer producto del manual gracias a Dios aquí está CAI, me explicaban que Miriam nos iba a comentar acerca de este manual, que básicamente lo que toca es aprobarlo, no sé si Miriam está por ahí.

Licda. Miriam Méndez Montero

Si aquí estoy .

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ah ok perfecto.

Licda. Miriam Méndez Montero

Sí, bueno, yo tenía un punto en los puntos de fiscalía, pero podemos verlo de una vez, el asunto aquí es que se requiere de la aprobación de este, de este producto para poder continuar con el siguiente momento del proceso, que es la parte de capacitación que estábamos a la espera de que la dirección administrativa trajera como una propuesta, porque recuerdan que habíamos hablado de que mientras no tuviéramos jefatura de capacitaciones, este proceso estaba todavía en veremos, porque hay que definir cuál es la ruta de capacitación, entonces, tal vez ver si, yo por lo que escuché los puntos que traen que la administración envió, no estaba ese punto, entonces no sé si lo que corresponde más bien es que le solicitemos a capacitaciones que se reúna y que nos y que trabajemos en el tema de cuál va a ser la ruta de capacitación, porque eso debería arrancar en febrero, debería empezar el 1 de febrero ya haber una propuesta concreta de trabajo para la parte de capacitación.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Perfecto, perfecto, bueno, entonces dejémoslo en el acuerdo de una vez, el acuerdo sería se aprueba el tercer producto del CAI, y se instruye a capacitación, para que inicie con toda la logística necesaria para el desarrollo del curso a la mayor brevedad posible, entonces ya capacitación verá cómo se organiza con esto ¿alguien tiene alguna observación sobre el producto que nos hicieron llegar? no bueno, entonces ¿alguien se opone a esta aprobación? ¿alguien se abstiene? bueno, entonces se aprueba el tercer producto, y por cierto, recuerden que también habíamos acordado darle audiencia a los consultores que trabajaron en esto y para que nos cuenten y tener como Junta Directiva a más claridad sobre cual fue toda esta metodología que utilizaron, que busca la capacitación que muchas veces en una exposición pues es más sencillo entender y si alguien tiene alguna duda, pues que aproveche, que ahí están los papás de la criatura para para preguntar, entonces, ya en una próxima sesión extraordinaria, veremos si ellos nos pueden acompañar.

ACUERDO: JD.CPPCR-050-2023

Esta Junta Directiva en atención a la documentación recibida sobre el Tercer producto del Manual Orientativo del Proceso de Evaluación de Idoneidad Mental para laborar en Centros de Atención Integral Infantil Públicos, Privados y Mixtos, este cuerpo directivo da por recibido y aprobado el tercer producto del Manual CAI, además, instruye a la Oficina de Capacitación, para que inicie con toda la logística necesaria para el desarrollo del curso correspondiente, a la mayor brevedad posible.

- 8. Correo recibido el 13 de enero de Servicio al Colegiado. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-SAC-001-2023, con las solicitudes de retiro temporal y reactivación.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok y vamos al último punto de correspondencia interna que son las solicitudes de retiro y reactivaciones que pudieran ustedes también revisar se aprueban dichas solicitudes, ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? entonces se aprueba unánimemente ok.

RETIRO TEMPORAL

ACUERDO: JD.CPPCR-051-2023(A)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Yirlania Cortés Corella, cédula de identidad, 603190256 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-051-2023(B)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al colegiado Allan Enrique Ruiz Hidalgo, cédula de identidad, 114300385 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-051-2023(C)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Tatiana Muñoz Brenes, cédula de identidad, 112740721 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-051-2023(D)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Adriana González Monge, cédula de identidad, 206700963 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-051-2023(E)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Carolina Suárez Madriz, cédula de identidad, 110430939 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-051-2023(F)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al colegiado Dennis Alexis Jiménez López, cédula de identidad, 503340900 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-051-2023(G)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Carmen Yudith Mendoza Pizarro, cédula de identidad, 503540255 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-051-2023(H)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Lizeth María Jiménez Naranjo, cédula de identidad, 206220341 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-051-2023(I)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Lissa Pamela Villalta Herrera, cédula de identidad, 116010801 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-051-2023(J)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Jéssica Navarro Valverde, cédula de identidad, 109330534 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-051-2023(K)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Sara del Pilar Delgadillo Izaguirre, cédula de identidad, 113310199 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-051-2023(L)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al colegiado Miguel Acuña González, cédula de

identidad, 108750090 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-051-2023(M)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al colegiado Diego Chaves Cruz, cédula de identidad, 114830047 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

MIEMBRO AUSENTE

ACUERDO: JD.CPPCR-051-2023(N)

- A) Se aprueba la solicitud de Miembro Ausente del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de

Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Leonor Eugenia Rodríguez Estrada, Código 7111, cédula de identidad, 111940327 con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-051-2023(Ñ)

- A) Se aprueba la solicitud de Miembro Ausente del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Monserrath Juliana Ramírez Garita, Código 11886, cédula de identidad, 305080273 con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

MIEMBRO PENSIONADO

ACUERDO: JD.CPPCR-051-2023(O)

- A) Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica a la señora Marjorie Alvarado Umaña, código 958, cédula 107920062, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
- B) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-051-2023(P)

- A) Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica a la señora Ana Lorena Yglesias Ávila, código 2652, cédula 105100701, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
- B) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-051-2023(Q)

- A) Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica a la señora María de los Ángeles Castillo Serrano, código 6086, cédula 601460994, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
- B) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-051-2023(R)

- A) Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica al señor Álvaro Ignacio Dobles Oropeza, código 71, cédula 104330692, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
- B) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-051-2023(S)

- A) Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica a la señora Carmen María Araya Ortiz, código 4447, cédula 105380135, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
- B) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

RE-ACTIVACIONES

ACUERDO: JD.CPPCR-051-2023(T)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al Master Manuel Pestana Roe, código 4102, cédula 901080475.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-051-2023(U)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al Lic. Andrés Francisco Carvajal Vanegas, código 9279, cédula 112900772.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-051-2023(V)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Ana Laura Murillo Ulloa, código 5999, cédula 112940831.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-051-2023(W)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. María José Meneses Montero, código 9646, cédula 304440554.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-051-2023(X)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al Lic. Mauricio Alejandro Pérez Madrigal, código 9030, cédula 603870515.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-051-2023(Y)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Sandra Victoria Leiva Abarca, código 9973, cédula 112940751.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-051-2023(Z)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Priscila de los Ángeles Arguedas Rivera, código 10531, cédula 115670996.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-051-2023(AA)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Stacy Álvarez Cerdas, código 9931, cédula 701960811.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-051-2023(AB)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Master Paola Mora Badilla, código 1587, cédula 104100969.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-051-2023(AC)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Cris Irina Soto Chaves, código 7394, cédula 109630905.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-051-2023(AD)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Blanca María Coto Rodríguez, código 583, cédula 900120318.

- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-051-2023(AE)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Adriana Venegas Chacón, código 11477, cédula 112670226.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-051-2023(AF)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Karen Vanessa Artavia Ramírez, código 9893, cédula 206080110.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-051-2023(AG)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Yorly Vanessa Arias Méndez, código 10033, cédula 113050582.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Bueno muy bien compañeros, compañeras esos son los puntos de correspondencia externa e interna, por lo tanto, si me permiten, pasaríamos a los puntos de los directivos iniciando con Fiscalía.

ARTÍCULO VII

Puntos directivos(as)

Fiscal

1. Criterio legal curso incorporación.

Licda. Miriam Méndez Montero

Voy a ubicarme en la lista de cosas que tengo, porque si no después se me olvida lo que tengo aquí.

Bueno, sobre el criterio legal del curso de incorporación, que fue el tema que antes Ángelo planteó, que estaba interesado en que conversáramos, que lo que les tengo que contar es que de acuerdo al planteamiento que Mariana no nos ayudó a elaborar la situación es que para poder tener un curso que fuera obligatorio, digamos, de incorporaciones obligatorio más bien con calificación, verdad eso requeriría de algunos cambios sustanciales a nivel a nivel legal que ella nos argumentaba con respecto de lo que ocurrió en el Colegio de Abogados, que don Alejandro también conoce bien cuál fue, digamos, internamente, lo que lo que se dio, en el sentido de que hubo una modificación a algunos artículos de la Ley Constitutiva del Colegio para poder hacer modificaciones en las que pudiera exigirse, digamos, de alguna manera, que la gente rindiera un examen y tuviera que pasar por ese proceso. Lo que ella nos plantea en el criterio legal es básicamente que podría hacerse un planteamiento de un curso de aprovechamiento para la parte de ética y deontología del Colegio y que para ello requeriríamos pensar en la posibilidad de una contratación administrativa de alguna persona especialista que hiciese una propuesta de un curso de unas 35 horas de aprovechamiento en donde tuviéramos un examen que la gente rinda al final del proceso de curso, del curso de aprovechamiento y pudiéramos entonces tener un espacio de capacitación y de formación mucho más sustantivo en la parte de axiología y ética, pero que definitivamente requeriría que haya, digamos, una propuesta de algún ente externo o alguna persona que nos ayude a montar un proceso de capacitación específico, de unas 35 horas aproximadamente lo que estamos considerando y que a eso se suman los otros módulos que tienen que ver con la parte administrativa y con la parte este del CIREC, que son las otras dos el Tribunal de Honor, que son los otros tres componentes que existen en este momento en el curso de incorporación.

Eso es básicamente lo que lo que les tenía que contar sobre esta situación y ver si definimos una ruta, entonces para ver si es que se puede contratar a alguien para que haga una propuesta de un curso o cómo ven esa esa posibilidad.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok bueno, antes de continuar sí quisiera aclarar porque mezclaste dos temas y no quisiera que se preste a mala interpretación el tema del examen de incorporación al Colegio no está en discusión eso no está en discusión, y en este momento nadie está planteando eso, porque obviamente eso supone cambios en nuestra ley, entonces eso ni tan siquiera se está discutiendo.

Licda. Miriam Méndez Montero

Perdón, Ángelo, yo creo que el perdón es que a ver, el asunto precisamente era así no sé si me explique mal, pero entonces el asunto es que de hecho esa es la situación o sea, no estamos hablando de una cuestión de un curso de incorporación, sino que precisamente para explicar que no es eso lo que estamos planteando, sino más bien un curso más formal en la parte de ética y deontología estamos hablando de una cosa distinta, porque lo otro requería de un proceso de transformación de la legislación, que no es el caso en este momento.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Si por eso y entonces si nos quedamos en el tema propuesto, que es que nuestra ley dice o ahí don Alejandro nos ayudara, que para incorporarse es requisito haber hecho el curso de ética, en ninguna parte dice, no, en ninguna parte dice si es un curso de participación, si es un curso de aprovechamiento, si es un curso, o sea, dice el curso de ética lo que da a suponer, esas son las ventanillas que quedan

muchas veces en las legislaciones, que es resorte nuestro como Colegio que queremos entender por curso de ética y la propuesta es si podemos de manera arbitraria de decisión de Junta, porque si no sería complicadísimo decidir qué vamos a entender por curso de ética este curso que es un curso de aprovechamiento y que al ser de aprovechamiento tiene toda una didáctica metodológica de evaluación con una nota mínima para ganarlo, y por lo tanto ¿qué necesita la persona? ganar ese curso, porque la ley pide el curso ahorita, el curso que tenemos lamentablemente tiene la particularidad que probablemente yo puedo llegar y sentarme en una silla y ni tan siquiera poner atención a una sola palabra de lo que está diciendo el expositor, y aun así gané el curso y digamos entonces y después, cuando le decimos al colegiado cómo es posible que usted no sepa esto que es básico del código de ética, no sepa esto otro, diay quizás ni tan siquiera pusiste atención en el curso. Al ser de aprovechamiento, uno supondría que están obligados a poner atención, que están obligados a hacer los ejercicios que el tutor mande hacer porque necesitan ganar el curso, uno supondría que, si una persona no lo gana, lo llevará otra vez y lo llevará otra vez hasta que algún día lo gane. Obviamente tampoco pretendemos que sea un curso matador, que no gane nadie, porque no tendría sentido, pero si un curso que mínimo demuestre que ciertos conceptos fueron asimilados, yo esperaría que si alguien no lo gana en la primera “manda parada” dicen los chiquillos que no lo hagan a la segunda, diferente a los exámenes de incorporación que están haciendo en el de Derecho y en el de Medicina que hay “un broncón” porque hay gente que hace y hace y hace el examen y simplemente son exámenes tan pesados que sienten que nunca lo van a ganar y por lo tanto nunca se van a poder incorporar al Colegio, esos son otros “cien pesos”, adelante.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Tres cosas, en primer lugar efectivamente, el examen de incorporación es materia de reserva de ley porque un derecho fundamental de todo ciudadanos es formarse en lo que quiera y ejercer su profesión entonces, para que un Colegio pueda hacer examen de incorporación tiene que estar, lo cual, además es un proceso técnicamente complejo lo puedo decir porque conozco de primerísima mano es del Colegio de Médicos Veterinarios de hecho, es por mucho el más prestigioso en este país, no es abogados, no es médicos, desde el inicio se contrató un estadístico, se hizo un banco de datos, las pruebas se hacen con la misma rigurosidad de la escuelas de admisión de la UCR de hecho se ha hecho un proceso interesantísimo, pero ahí lo que se evalúa son los conocimientos mínimos que tienen que tener un profesional para poder dar un servicio, eso usted evaluaría un examen de incorporación.

Por el contrario, los de ética en varios Colegios son cursos del Colegio ya hay una evaluación, pero de lo que imparte el curso de ética, no sería válido, por ejemplo, incluir la aplicación de pruebas o se conoce el test tal o no sé cuánto y por esa vía decir porque ya se está hablando de una cosa distinta obviamente, probablemente eso ya es de ustedes, no sé si darán casos no sé, lo que sí sé tiene que hacer de manera seria, muy bien estructurada, con alguien que haga exámenes, las preguntas tienen que ser, testeadas, valoradas y demás, probablemente con distractor con dos distractores, bueno cómo se hacen una pruebas de ese tipo, ¿para qué? para que si alguien la apela, nosotros lo podamos defender, claro que es lo que hace es una pregunta de si esta manzana es roja, entonces alguien le va a decir roja pero resulta que tiene amarillo y entonces entramos en una discusión de apreciación y eso no podemos.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Y ahí es donde con sobrada razón, desde que yo planteé la idea siempre pensé en habrá que contratar a expertos en diseño metodológico como se han contratado para hacer el CAI, para hacer Adopciones,

para hacer Armas, precisamente ya pensando en lo que algún día será el nuevo curso de aprovechamiento de ética, ahora en algún momento yo le dije a Fiscalía, yo no sé si Fiscalía dentro de su presupuesto, tiene recursos para destinar a este proyecto, que para mí sería un proyecto histórico, porque eso es completamente disruptivo de lo que está acostumbrado el Colegio.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Yo diría que es importante digamos yo lo que veo aquí es que podemos iniciar una discusión sobre el tema porque tiene también sus aristas, sus riesgos buenos sus muchos beneficios, también hay riesgos que este año del marco general, igual pregunto si está dentro del presupuesto de Fiscalía o si hay que ir haciendo un mapeo de ese posible presupuesto para incluirlo en un presupuesto en el próximo año.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Ingrid?

Licda. Ingrid Arias Trejos

Consulta, al ser curso de aprovechamiento, entiendo que tiene que tener un mínimo de horas para que se pueda certificar como un curso de aprovechamiento, según incluso lo del servicio civil.

Licda. Miriam Méndez Montero

Así es.

Licda. Ingrid Arias Trejos

No sé si...

Lic. Alejandro Delgado Faith

Ustedes van a asignar la cantidad de nota...

Conozco que lo monto de una forma hacia una encuesta virtual...

Y hacia sus exámenes etcétera, obviamente variaba esa nota, pero como es para ustedes, ustedes lo que están buscando es asegurarse que las personas tienen las bases de la ética conoce la ética y la deontología que implica ejercer la psicología.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Dándole todos los contenidos

Lic. Alejandro Delgado Faith

A ver, como cualquier otro curso que uno haya llevado y lo que es importante es que lo que van a evaluar no sea algo, que van a adquirir en la carrera sino que lo tiene que adquirir en el curso.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Y don Alejandro pregunta, ahí ya me dirá usted si está bien o no, dentro de ese curso de ética se puede incorporar, por ejemplo, la enseñanza de las diferentes leyes o códigos, por ejemplo Código de Niñez y Adolescencia, Ley de Investigación Biomédica, Ley General de Salud, si atinentes a la profesión, por ejemplo, la Ley General de Salud.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Eso se hacía.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Es importantísimo.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Hace unos años y recuerdo que yo ya daba una charla, una resolución el deber de denunciar si había menores o no, todas esa... pero eso se hacía en algún momento se quiso replantear, pero se mantuvo los mismos capacitadores diay la gente ya sabía lo que era una cuestión ahí.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok, y perdón, para darle la palabra a Miriam, obviamente, si esto llega a suceder, esto estaría trayendo nuevamente el curso de ética únicamente para ser ejecutado por nuestro Colegio porque ustedes saben que en este momento existe la posibilidad de que los colegiados lleven el curso en las Universidades y se les equivale por el curso que damos nosotros, bueno, eso se terminaría.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Tengo entendido que no ha sido la experiencia más feliz con todas las Universidades o sea que no...

Licda. Ingrid Arias Trejos

Pero es que en las Universidades se da muy filosófico en algunas se da muy enfocado de la filosofía.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Pero el Colegio regulaba los contenidos, las evaluaciones, el estándar y se quedó en el camino y nunca más fue como una o dos veces.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Igual entiendo que de 100 colegiados, 5 traen curso de universidades y 95 hacen el curso nuestro, entonces digamos, no se popularizó la idea, entonces tampoco estaríamos cambiando nada significativo en términos de eso, lo que a mí se me queda claro es que con que hubiera alguna forma

de asegurarse de que los nuevos incorporados tengan que leer a conciencia la ley de nuestro Colegio, tengan que leer a conciencia el reglamento de nuestro Colegio, de la ley tengan que leer a conciencia el Código de Ética, con esos tres esos tres leídos a conciencia en un curso de aprovechamiento yo ya estoy más que conforme.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Que una parte sea la asistencia y una evaluación ya ahí usted tiene, diay si no es porque leyó por lo menos se instruyó, pero aquí que el problema recuerdo...

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Si, porque era solo asistir y hasta hoy es solo asistir, eso es lo que quisiera que cambie algún día, será que puede cambiar este año será en el 2025 algún día, no tengo la más mínima idea, lo que sí sé es que se va a requerir invertir en pagar, hacer eso, volvemos a la pregunta Miriam de que una cosa es si Fiscalía tiene los recursos para hacerlo, otra cosa es si no tiene los recursos entonces, cómo nos preparamos como Junta para presupuestar lo que será para el otro año.

Licda. Miriam Méndez Montero

No, nosotros si tenemos presupuesto, contenido presupuestario con el que podríamos hacer lo que necesitamos es la ayuda de la administración para montar el cartel de licitación, para poder sacar el asunto a contratación y contratar a alguien para que eso sea una realidad lo más pronto posible.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Bueno, siendo así, es muy buena noticia y tenemos que tomar un acuerdo de instruir a administración para que cómo es que se llama, para que para que se elabore junto con Fiscalía ese ese cartel de licitación con "x" monto que costará hacer esto ya con la experiencia que tenemos, más o menos sabemos cuánto cuesta hacer estas cosas, pues entonces podemos tomar el acuerdo ¿alguien se opone a que tomemos ese acuerdo? ¿alguien se abstiene? bueno, entonces acuerdo tomado para que fiscalía y administración avancen.

ACUERDO: JD.CPPCR-052-2023

Se instruye a la Dirección Administrativa, para que, con apoyo de la Fiscalía, para que procedan con la elaboración del cartel de licitación para la construcción de un curso de ética que se pueda calificar.

2. Comisión Aeronáutica.

Licda. Miriam Méndez Montero

Bueno, el otro punto que tengo yo ahí era una consulta, escuché que Ingrid es la persona que está en el enlace con la gente de aeronáutica, recuerdan que teníamos aquel debate con la Dirección Aviación Civil respecto de la participación de las personas profesionales en psicología y en los exámenes y recientemente hubo una publicación de la Dirección General de Aviación Civil, precisamente para aperturar un registro de peritos médicos para los exámenes de Aviación Civil y entonces, de hecho

nosotras nos preguntábamos que había pasado porque la última discusión se quedó en una última conversación y una situación en la que no teníamos como respuesta de qué estaba pasando en ese intercambio entre la dirección y nosotros para saber qué hay de novedades con respecto a eso.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Ahorita no, no he hablado con ellos respecto a eso, el jueves, este jueves, bueno mañana de hecho es la reunión de la Comisión, entonces estaría conversando con ellos sobre el tema, porque ahorita no nos hemos reunido hasta mañana, entonces ahí ya lo estaríamos conversando.

Licda. Miriam Méndez Montero

Entonces para que lo pongas ahí como en la agenda, porque yo creo que es importante que le sigamos la pista por esa última publicación, de que están otra vez reclutando expertos externos es medicina, pero de nuevo nosotros quedamos en el pasillo sin una respuesta con respecto a nuestra gestión.

Se toma nota.

3. SAP modificaciones específicas en la instrucción clara de NO USO.

Licda. Miriam Méndez Montero

Ok la otra tiene que ver con que el creo que todos leyeron el documento que Ángelo nos ayudó muy amablemente a modificar del SAP para que tengamos el comunicado finalmente para el gremio, verdad, hay como un asunto nada más básico que nosotras planteamos de vuelta al documento y es el hecho de que por la experiencia que tenemos verdad el uso del lenguaje tiene que ser absolutamente claro para que la gente en el gremio entienda que lo que estamos recomendando es que no se use esta esta nosología que se ha venido utilizando, haciendo referencia al SAP y a otros términos que están vinculados al SAP, entonces hay una línea entre los primeros puntos que Ángelo desarrolló en donde dice se desestima, entonces nuestra recomendación como Fiscalía, sobre todo es el hecho de que aparezca como que no se recomienda, o sea que no, que es un es clarísimo que no estamos recomendando, no solo que no es que se desestima, sino que sencillamente no es lo recomendable el uso de esos términos.

Y el otro asunto particular que tenemos que señalar era sobre el asunto de cual entonces ahora queda proclamado como el documento oficial de regulación para el colegio porque recuerden que este tipo de pronunciamientos son los que utilizamos nosotros como Fiscalía, cuando la gente denuncia situaciones, entonces es indispensable saber que el documento de 2015 que estaba, que es el que aparece todavía en la página, este sí esta es una ampliación, una aclaración, y este o sí, este sustituye del todo al otro documento.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok no aprovechando lo que está diciendo Miriam, yo también tenía ese punto en Presidencia, entonces si gusta lo tratamos de una vez para porque es lo mismo, yo le estoy pidiendo a Melany que nos comparta el documento justamente con esas dos modificaciones que está recomendando Fiscalía,

vamos a verlo para ver si... porque Cristina me había hecho esas observaciones, entonces también yo de una vez entonces amplíemos ahí.

Entonces, básicamente si bajamos si bajamos, porque ya ustedes leyeron el documento ok entonces es en ese punto cinco, hágame la foto de ella que no me deja leer, ok en ese punto cinco, una redacción así más directa, más clara no se desestima verdad, dice: "por tanto, no se admite su uso en el ejercicio profesional de la psicología", o sea que me parece que es básicamente lo que Miriam nos está planteando si alguien tiene otra propuesta, pero digamos que esa es la que yo traigo y al mismo tiempo, si vamos al final para que no hayan malos entendidos, verdad, estoy agregando este último punto que dice: "con este nuevo pronunciamiento queda sin efecto el pronunciamiento hecho por el Colegio de Profesionales en Psicología sobre el SAP en el año 2015". Entonces igual para que no digan es que este dice una cosa y es que ya me enredo solo verdad mejor pienso yo decido si van a decir algo, pues básense en este que es lo que estamos planteando o actualizado, no sé si alguien, porque yo pasaría de una vez a pedirles la aprobación de este pronunciamiento para pedirle a comunicación que lo divulgue.

Licda. Miriam Méndez Montero

Tal vez nada más recordarles que además estaba pendiente que una vez que esto saliera, Mabel nos ayudara grabando un video con comunicaciones, para que agilice la comunicación eficiente y efectiva al gremio.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ah no claro, más siendo un tema tan complejo, pues a la par del pronunciamiento escrito pueden hacerse videitos, claro excelente eso con comunicación ya ustedes lo coordinan directamente, el tema es que ya pudieron leer punto por punto estos pronunciamientos no le van a caer bien a todo mundo, eso se los aseguro, no hay forma alguien va a reclamar, alguien va a decir que no, que es así, que por porque así, bueno, pero yo creo que por lo menos recoge el espíritu de la mayoría, entonces, ¿alguien se opone al nuevo pronunciamiento? ¿alguien se abstiene? bueno entonces se aprueba unánimemente ok.

ACUERDO: JD.CPPCR-053-2023

Este cuerpo directivo en seguimiento al acuerdo JD.CPPCR-017-2023, una vez habiendo revisado la propuesta de pronunciamiento SAP y habiendo realizado las correcciones que se consideraron pertinentes procede a aprobar el documento e instruye a la Oficina de Comunicación para que proceda con la publicación respectiva de esta información, además se instruye a la señora Mabel Ramírez, Vocal II de la Junta Directiva para que, conjunto con la Oficina de Comunicación coordine la elaboración de un video informativo que procure la comunicación eficiente y efectiva al gremio sobre esta temática.

Licda. Miriam Méndez Montero

Luego, gracias, Melany bueno, lo de lo del CAI ya lo conversamos ahorita ya eso está cubierto los detalles del tema CAI.

4. Comisión de Adopciones, Oficio CPPCR-CTA-02-2023.

Licda. Miriam Méndez Montero

Luego sobre la Comisión de Adopciones, yo no sé si tienes ahí en la mano, Melany, el oficio que mandó Jessica, para que lo viéramos un momentito.

Melany Venegas Chaves

Sí.

Licda. Miriam Méndez Montero

Sobre este asunto, tal vez, lo importante es que se acuerdan que se aprobó una tabla de honorarios para el para el Colegio, la Comisión de Adopciones nos recuerda que hay un tema con respecto a las certificaciones de adopción o los documentos de adopción, que tiene que ver con el número de horas, este es un documento, una tabla de tarifas que se había como octubre de 2018, cuando estaba todavía la antigua Junta Directiva, se había visto esta tabla, baje si quiere la tabla donde estaban las horas, Melany gracias, aquí para que veamos el número de horas que digamos contempla en términos generales un proceso de adopciones, sabiendo que hay variaciones cuando por ejemplo, se tratan de familias compuestas, o por ejemplo, cuando se tratan de adopciones monoparentales verdad entonces no es lo mismo trabajar con una adopción, una familia en donde hay dos niños biológicos en la familia y una familia donde la adopción están siendo solicitada por una sola persona, tanto de horas y el trabajo que se hace en la, sí demás obviamente dependen del tipo de composición que tiene la familia, entonces, esta es una tabla de sugerencia de tiempo, pero debería aparecer en la tabla de honorarios del Colegio una un asterisco, verdad o algún señalamiento que podría ser en una o dos direcciones que va a la Junta Directiva a revisar esta tabla y a proponer una nueva distribución de tiempo o de costo del proceso o que aparezca que este es digamos el desglose que se plantea a esta tabla se le suman dos horas de devolución que tienen que ver con la parte de evolución final del proceso, entonces, para un total de 20 horas efectivas, que es lo mínimo requerido para cualquier proceso de adopciones y que está sujeto al tipo de honorarios que nosotros estamos fijando en la tabla de honorarios del Colegio o este, y que además está esta particularidad de que dependiendo del tipo de composición familiar va a haber variaciones con respecto al tiempo que la gente emplea en la aplicación de todo el proceso de adopción. Pero digamos es necesario que antes de que la tabla se publique, que no sé si aún se ha publicado o no la tabla, debería tener algún señalamiento para que la gente no vaya después a decir es que nunca nos dijeron que adopción es esto o aquello, y hay es importante porque Adopciones empieza a regir a partir del 1 de febrero, con estas variaciones que hay con todo el modelo nuevo que tenemos de Adopciones.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Pero una pregunta, bueno pregunte don Alejandro.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Me queda una duda ¿esa tabla no estaba en el reglamento?, es que yo creo, es que tengo idea que eso no es una cuestión de Junta sino me queda la duda nada mas de buscarlo nada porque a ver, no sé porque me parece que eso estaba.

Licda. Miriam Méndez Montero

Yo creo que sí, porque aquí aparece, si quieres subo un momentito Melany la nota un poquitín y de hecho digamos aquí lo que está haciendo es señalarse que, de acuerdo a la revisión que se hizo del reglamento, este para hacer precisamente este tipo de evaluaciones en las personas que hacen adopciones, el artículo 12 habla del tiempo para realizar el proceso de adopción, y esta tabla corresponde precisamente a ese, a ese reglamento.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Claro, es que la duda que yo tendría si lo pueden modificar ustedes o es una Asamblea la que tiene que revisarlo, eso es lo que estoy viendo, no sé pero si quieren lo busco.

Licda. Miriam Méndez Montero

Sí señor mejor, porque la solicitud o sea, Melany si avanzas a la segunda página un momentito para ver la petición específica que hace, qué hacen ellas, ellas señalan que entonces que cómo se llama, que además hay una parte de dos horas que no están contempladas que tiene que ver con la parte de devolución entregar de informe y entonces ellas hablan de que son en realidad 20 horas y no 18 y además estaba ese otro tema de la particularidad de las familias, que no necesariamente están integradas por el mismo número de personas y que requerirían de un esfuerzo mayor de parte del profesional de psicología para hacer las evaluaciones, pero tiene razón don Alejandro, que hay que ver si eso tiene...

Lic. Alejandro Delgado Faith

Pero podemos proyectarlo. Si ese es el caso, está latente. Y este es el tiempo para realizar el proceso de donación para emitir un juicio. Considera el tiempo recomendado para realizar el proceso de oración por parte de lo que es la división celular. Ya sea, cómo es el tiempo mínimo recomendado, la pregunta es tal vez uno podría poner énfasis en ese cuadro. Sé que es mínimo recomendado. Por supuesto, cada caso podría tener una particularidad opuesta.

Licda. Miriam Méndez Montero

Exactamente.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

En este reglamento, ¿no será el total del proceso nada más?, las recomendadas.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Es que sí, claro porque a ver aquí no se establece montos, solo cantidad de horas obviamente la referencia se hace en función del acuerdo que si lo tiene la Junta Directiva, la Junta si indica el costo de la hora.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Si esa tabla que tenemos publicada no está actualizada es más hay que ver como se tramita eso porque... 20 horas equivale a, en la hora profesional equivale a, es decir ₡60.000 yo no sé si, al hablar de tarifas si el Poder Judicial, si ellos se van a acoger a eso o ellos van a poner sus propias tarifas [ininteligible] las tarifas que ellos digan históricamente lo que se ha puesto es un monto, pero en este caso hay que revisar.

Licda. Miriam Méndez Montero

Pero creo que en adopciones yo no estoy tan segura don Alejandro verdad que en adopciones no ha sido de esa forma, porque al final de cuentas, digamos en los procesos de adopciones en general están regulados por el estado, entonces, si usted quiere hacer una adopción y mantenerse dentro del perfil del estado costarricense, el costo de la evaluación no tiene ningún costo para la persona que espera al ritmo del estado, si usted quiere hacerlo de forma privada para adelantar el proceso, usted paga un servicio privado, hablando de precisamente el ejercicio liberal de la profesión, y en ese sentido el número de horas tiene que pagarse de acuerdo a la tabla de horas de honorarios del profesional, porque no se trata de un proceso como las certificaciones de idoneidad mental específicamente, sino una evaluación mucho más compleja que tiene que ver con una dedicación de tiempo y de esfuerzo profesional que requiere que el profesional realmente se comprometa en este tipo de evaluación y no, no hay como un, como un combo para pagar por el por la evaluación de idoneidad para la adopción.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Es que la tabla había quedado no se si el monto final que había quedado con un monto de ₡60.000 que obviamente no corresponde con la tabla que están diciendo.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Si esa parte, o sea, por ejemplo, si es de Junta no nos olvidemos que el Poder Judicial, es el Poder Judicial decidiendo cómo va a pagar la remuneración de lo que el contrata, eso es una cuestión totalmente distinta, es el ejercicio de la profesión, donde si quiero contar con un profesional ese profesional tiene que cumplir lo que establece el reglamento y no solo con las cuestiones de forma o de fondo que se establecen, sino que de las cuales debe ser al menos en esa cantidad de horas pero, ahí eso sí lo remunera el Colegio.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ahora, sí me parece que Adrián está señalando algo importante, que es que si en nuestra tabla general de honorarios, hay una frase que dice examen de idoneidad mental para adopciones.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

No sé, solo dice nada más Idoneidad Mental pero ahí está mencionado en la tabla.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Por eso Idoneidad Mental ¿para qué?, para lo que sea.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Pero eso está, para adopciones.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ah bueno sí, si dice en nuestra tabla, que eso vale ₡60.000, pues no es consistente con 18 horas que dice el reglamento que dura el proceso para hacer ese examen, entonces algo ahí está mal.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

O lo hacen sin esa tabla y podemos poner para efectos de idoneidad mental debe referirse a la tabla tal del acuerdo tal del reglamento tal.

Lic. Alejandro Delgado Faith

No, es que revisen las actas yo no tengo ese detalle, pero sí hubo una discusión sobre eso y no faltó quien dijo que el problema era que hacerlo al costo de la hora establecida iba a volver *[ininteligible]*.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

No porque entonces serían ₡600.000.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Eso se limitó...me parece que hubo una discusión, pero habría que ver en la Comisión de Ética.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Por eso, por eso, entonces, aquí el tema es que nos falta criterio de realidad, hoy alguien que hace examen para adopciones ¿cuánto está cobrando por esa evaluación? no tengo la más mínima idea.

Licda. Miriam Méndez Montero

Por eso, precisamente por eso, lo que el planteamiento que yo traigo de la Fiscalía es que, si la tabla se va a publicar en lo inmediato, haya algún, algún señalamiento de que ese rubro en particular está bajo revisión por la Junta Directiva, porque hay nos falta información, no podemos nosotros ni decir que lo que nos está sugiriendo adopciones es lo que es, ni tampoco quedarnos en los ₡56.000 o los ₡60.000 que están ahí en la tabla, digamos, creo que nos hace falta discutirlo.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Eso sí me parece bien que digamos que se ponga un asterisco una nota que eso está bajo revisión, ahora no faltará el colega que diga y pero cuanto cobro si está en revisión.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda

Esto tiene que ver con el informe que se le da a la persona al final, esa devolución de todo lo recabado en todo el proceso porque eso me cuesta a mi sentarme a recabar toda la información hacer toda la interpretación todo el análisis para poder hacer el informe, eso no es lo que estamos hablando de los ₡60.000, porque eso era lo que yo creía que era una interpretación.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Hasta donde yo conozco, conozco colegas que los hacen y conozco desde uno que cobra ₡1.500.000 a uno que cobra ₡3.000.000 por todo este proceso del que está hablando Ivannia o sea estamos hablando de todo, todo el proceso de las visitas a la familia, a las entrevistas con todo, o sea, las pruebas, estamos hablando que eso no es que vale ₡60.000 estamos hablando de lo que decía Ivannia sentarse, sacar sus horas para ir donde la familia todo, todo esto no cuesta menos de ₡1,000.000.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Bueno, pero entonces ya le doy la palabra a don Alejandro, pues entonces muy importante, porque una cosa es que ₡60.000 vale el informe, las hojitas aquí redactadas bonitas y otra cosa es cuánto cuesta todo el proceso para hacer ese informe, pero yo no sé si se entiende.

Licda. Miriam Méndez Montero

Perdón Ángel, perdón, porque recuerden que cuando digamos cuando tenemos los certificados de idoneidad mental para portación de armas, no hay esa diferencia el resultado cuesta ₡60.000, aquí no podemos decir que el certificado tiene un trasfondo "x y" entonces es otro, tiene otro costo y que solamente el documento final es el que cuesta ₡60.000 colones, porque eso sería entonces, además de lo que me cuesta hacer la evaluación, tengo los ₡60.000 que pagar para que me den el certificado, yo esperaré que Don Alejandro nos pueda ayudar a aclarar un poco.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Varias cosas primero armas no es comparable con eso, porque armas usted hace la evaluación da el dictamen y se acabó ahí no hay una evolución. Lo que sí estoy viendo en el reglamento de adopciones, dice pone aplicación de pruebas, etcétera y si ustedes se van al reglamento me parece que dice que no incluye las pruebas supongo que por eso tiene más tiempo etcétera o sea ahí lo dejo, lo que si tienen que valorar es que puede estar sumamente claro si es cierto que el Colegio implica mínimos, las horas mínimas que usted tiene que cumplir, si esas son las mínimas están correctamente remunerados o no, ya eso es algo.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Eso es lo que yo digo mucha gente puede confundir eso si hago cinco horas cinco por treinta.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Sí, pero es que en ambas había una discusión, porque a ver, en su momento más bien con ambos el gran problema siempre fue lograr que la gente cobrara el mínimo porque cobraban, no cobraba sesenta, cobraban diez, quince y las dejaban firmadas ahí y esto a mí no me lo contaron, yo lo denuncié en su momento penalmente, pero es muy distinto en estos procesos donde efectivamente el tiempo proporcional de hecho cobran más de lo que dice la tabla.

Pero nada más un pequeño comercial, es que la Asamblea Legislativa aprobó hoy citar a todos los Colegio para ir a hablar de las tarifas, Dios guarde lleguen con una discrepancia de este tipo y con inconsistencias de este tipo entonces pónganse de acuerdo en todo eso, porque los van a llamar ahorita, no quiero *[ininteligible]*...

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Por eso, adelante Mabel.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Me parece que entiendo que digamos armas es muy diferente a adopciones recordemos que los profesionales en adopciones van con su tiempo a hacer la entrevista, son varias entrevistas, hay que hacer una copia de pruebas, hay que adjuntar las pruebas, hay que presentar las pruebas, entonces tendríamos que hablar de más o menos y explicar, verdad que vamos a ver las 18 horas así como se ven, me parece que es muy poquito, pero sí ampliar, por ejemplo, ampliar lo que conlleva ese proceso y ya emitir el certificado de adopción, por ejemplo, ya es otro trámite veámoslo así, yo creo que hay que tomar una aclaración.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Por eso, por eso yo sí creo que nos estamos contradiciendo con el tarifario nuestro porque simple y sencillamente si para armas, el monto que viene implica todo, no habrá quien.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Pero eso fue por voluntad de asamblea, la asamblea si dijo no más de eso.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok exactamente por eso, pero si para armas el monto que viene implica todo no habrá quien piense que para adopciones el monto que viene implica todo, entonces me parece que la única forma de ver esto es que para adopciones no se hable de informe de adopciones, sino se hable de evaluación, o sea, todo proceso de evaluación para, casi que como se llama el manual, o sea y que es el proceso que tiene un mínimo de 18 horas tiene una tarifa mínima de tanto.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Tiene que traer el desglose del porqué.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Y si decidimos que esa tarifa mínima son ₡600.000, pues se pondrá ₡600.000.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Tal vez lo que el error está, y no dejar las horas, porque si son 18 horas y la hora profesional de ustedes, no se sea ₡30.000, ₡40,000.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Treinta, treinta.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Multiplica dieciocho por treinta ese es el mínimo y si invierte más horas cobra más, creo que error está en que estamos mezclando dos conceptos cantidad de horas y el precio y es uno u otro.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Y es que hay que contemplar que no todos los profesionales cobran la misma tarifa, verdad.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda

Pero eso lo dicen notas importantes aquí abajo pero yo lo que digo es podríamos usar en el cuadro la diferenciación si dejamos a armas por fuera, porque arriba dice informe, psicodiagnóstico por ejemplo, el primer informe que se da, pero en los demás no dice informe psicodiagnóstico y el informe psicodiagnóstico dicen no incluye el tiempo de aplicación de pruebas podríamos salvaguardar este el del resto, que no es el de armas, bajo el mismo criterio de informe psicodiagnóstico ¿me doy a entender?.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

No incluye el proceso de evaluación.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda

No, porque aquí dice, no incluye el tiempo de aplicación de pruebas.

Lic. Alejandro Delgado Faith.

Revisen el acta de la Asamblea a mí me parece que alguien dijo que todas estas evaluaciones ahora si se cobraban, creo casi saber quién fue y dijo que tenían que pagarla, me parece que alguien lo dijo.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda

¿Pero por evaluaciones o por el informe? es que es diferente un informe a una evaluación.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Si yo sé, yo sé el nivel de detalle, pero si recuerdo que hubo un colegiado si la memoria no me falla creo que fue Rodrigo Pastor revisen el acta, él dijo que todas son evaluaciones de idoneidad la tarifa debe ser igual para todos, que para mí es un error porque no son comparables, el manual es distinto...

Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda

Si es un informe no importa que en todas vaya lo mismo, pero si es la evaluación ahí si tenemos que hacer la diferenciación porque las evaluaciones nunca son las mismas no es lo mismo evaluar para armas que evaluar para adopciones.

Licda. Miriam Méndez Montero

Perdón, perdón yo nada más quiero hacer un llamado a que precisamente porque la discusión esta cruda verdad, hagamos solamente el señalamiento en la tabla, porque la tabla no puede retrasarse en salir, entonces debe haber es preferible que nos hagan consultas específicas a sacar una tabla en la que no hay claridad, es mejor que aparezca un señalamiento de que ese proceso específico está en la Junta Directiva y nos esperamos a tener criterio para poder emitir una respuesta apropiada.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Pero entonces ¿no podemos ninguna tarifa para adopciones?

Licda. Miriam Méndez Montero

No tendría que aparecer, tendría que aparecer un señalamiento que diga que la tarifa de adopciones está en revisión por Junta Directiva para poder nosotros en breve resolver esto.

Lic. Alejandro Delgado Faith

No, no se le puede poner eso en la tabla, no es, ósea, usted pone lo que es, y si después lo revisa y lo modifican usted no puede poner una tabla que está en revisión no sé si me explico, es como que a usted le den una factura bueno en la factura es esto, pero voy a revisar si lo que le estoy cobrando es correcto.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Sobre todo, perdón para los que están ejecutando el proyecto en este momento.

Licda. Ingrid Arias Trejos

En este caso es mejor no ponerlo

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ahí es donde yo digo que la idea de Ivannia suena un poco salomónica, en el sentido de que se quede la noción de que el informe vale eso, pero que se tenga claro que no incluye las horas del proceso de

evaluación por si alguien cobra ₡600.000, ₡1.500.000 o lo que sea, no diga cómo, ¿cómo me está usted cobrando eso si aquí dice que todo vale ₡60.000?.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Dice de acuerdo con la complejidad del sistema de formación, el profesional puede estimar sus honorarios por encima del mínimo establecido, se exceptúan de esta regulación las evaluaciones psicológicas de idoneidad mental para portar armas y poseer armas de fuego o laborar en seguridad privada, las de idoneidad mental para laborar en Centros de Atención Integral Infantil, público y permisos y la de acompañamiento con animales de uso profesional, no está mencionada, entonces, uno pensaría que en este caso no aplica, ahí verdad pagan, o sea los únicos que no están claro se exceptúan, es decir, la regla es usted puede cobrar por encima en todos los casos excepto en esos que están ahí eso es lo que dice.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Pero entonces ahorita alguien podría decir yo puedo cobrar ₡60.000.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Si quisiera, pero no menos de eso, y por hora mucho más de eso, pero en armas no en armas solo ₡60.000.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda

Pero entonces, en este tema de idoneidad mental para procesos de adopción, podríamos poner al principio del informe y entre paréntesis, no incluye tiempo de aplicación de prueba ni elaboración.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ni entrevistas.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Hacer esa aclaratoria precisamente no solo por los colegas si no que alguien dice yo voy a ver adopciones me meto a la página comienzo a leer.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Para el público en general.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Como dice Ivannia así puede ser.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Si yo también apoyo que lo hagamos...

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Bueno, entonces para ir cerrando la idea, porque ya hemos hablado bastante del tema, por lo pronto, mientras tomamos alguna otra decisión más adelante, una forma de curarnos en salud es dejar ese paréntesis claro, informe, "taca taca" paréntesis no incluye horas de evaluación, visita domiciliaria, aplicaciones de pruebas, entrevistas, o sea, que quede en un paréntesis y punto, digamos para generar ese ambiente por ahora ya más adelante se decidirá si podemos poner un monto que incluya todo eso y que sea un monto equis, lo decidiremos más adelante ¿de acuerdo con esto? y eso yo no sé para cuando estaba que saliera la tabla agárrenlo por donde vaya.

Melany Venegas Chaves

Si lo que pasa es que digamos Gaudy lo hace, yo le voy a decir que tiene que hacer eso, entonces ya yo con esa hago la publicación en Gaceta, porque eso hay que publicarlo en Gaceta.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Pero no se ha publicado?

Melany Venegas Chaves

No en Gaceta por dicha todavía no lo hemos publicado para hacerlo entonces.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

No, no excelente por eso estamos a tiempo que dicha.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

De publicarlo...

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Bueno, perfecto acuerdo en firme.

Licda. Miriam Méndez Montero

Una última cosa con respecto a este asunto de adopciones es que la plataforma SEDIM, también va a tener los registros de adopciones van a entrar también al sistema déjenme nada más revisar un momentito, dice que hay que deberían empezar a registrarse a partir del 1 de febrero en la plataforma, entonces lo que me están diciendo que hace un momento conversaba la gente de la Comisión de Adopciones, es que debería haber un transitorio para la gente que inició procesos de adopción antes del 1 de febrero y que quede señalado que esas personas tienen todavía la posibilidad de hacer sus evaluaciones y sus registros de la forma que hasta el 1 de febrero se hacía, entonces yo no sé sobre

plazos, cuáles son los plazos recomendables, pero entonces para que lo discutamos un segundo y dejemos también definido cuál sería ese transitorio.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Bueno, transitorio para los que ya están llevando evaluaciones en este momento, de cuánto, un mes, dos meses, tres meses, yo no sé, alguien casi que los de adopciones deberían de decirnos cuánto creen ellos que debe ser el transitorio.

Licda. Miriam Méndez Montero

Si quieren, yo lo que hago es que si están de acuerdo en que gestionemos el transitorio y que quede así asentado, yo voy a porque yo pregunté eso hace ya rato y no me han contestado, entonces en el momento en que tenga la respuesta se la hago saber a Melany para que lo indiquemos en el acta.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Bueno, entonces lo que sí queda claro es que me parece razonable sentido común de que aprobemos que exista un transitorio y que para quienes están en procesos activos antes del 1 de febrero y obviamente que los inician a partir de febrero, pues ya iniciarán con el sistema, entonces y con el criterio técnico de la Comisión de Adopciones, se fijará el tiempo necesario, razonable, que tiene que tener dicho transitorio ¿de acuerdo? ¿alguien se opone a este acuerdo? ok ¿alguien se abstiene? muy bien, entonces en firme.

ACUERDO: JD.CPPCR-054-2023

En atención al ajuste solicitado por la Comisión de Adopciones en el cobro de honorarios mínimos para el proceso de evaluación de idoneidad mental para procesos de adopción, este cuerpo directivo acuerda indicar en la tabla de honorarios que el monto mínimo propuesto no incluye el tiempo de aplicación de pruebas, ni elaboración, ni entrevistas.

Se solicita a esta Junta Directiva, poder retomar el tema, abordando la complejidad del proceso de evaluación, con el objetivo de determinar si las horas especificadas que se invierten en este proceso y en caso de ser requerido ajustar esta tarifa.

Contando con el criterio técnico de la Comisión de Adopciones, este cuerpo directivo aprueba un transitorio de 3 meses, para que, aquellas personas que iniciaron su proceso de aplicación de pruebas de adopción antes del 1 de febrero, 2023 cuenten con la posibilidad de hacer sus evaluaciones y sus registros de la forma establecida, hasta que se gestione el cambio en la plataforma SEDIM posterior al 1 de febrero, 2023.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Me parece que terminamos.

Licda. Miriam Méndez Montero

Ya estamos con lo mío ya estamos.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ok, ok entonces pido un receso porque ya está la cena, entonces vamos a dar un receso de unos diez minuticos para cenar y estaremos retomando los puntos de directivos.

Presidencia

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Bueno, damos seguimiento a la reunión después del receso para cenar y quedamos en puntos de presidencia, el punto uno ya lo vimos el SAP entonces listo.

1. Autorización para compra de computadoras, sustitución de máquinas obsoletas.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Como hoy no nos acompaña la administradora, estos puntos son importantes de decidir hoy y entonces yo los traigo, que es la autorización para compra de computadoras y sustitución de máquinas obsoletas, ¿tenemos que proyectar algo en relación con eso?

Melany Venegas Chaves

Si ahí viene el monto total.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¡Ah ok!

Melany Venegas Chaves

Esto es lo que le gastarían.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ok bueno, ya todo esto forma parte del presupuesto anual de las cosas normales que se actualizan y ahí está el presupuesto, que es de ahí esta siete mil dólares y resto.

Melany Venegas Chaves

Siete mil ochocientos cincuenta y cuatro.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ok entonces les pediría que aprobemos se ejecute esta inversión ¿alguien se opone? ¿alguien se abstiene? bueno entonces se aprueba la inversión en tecnología tan importante.

ACUERDO: JD.CPPCR-055-2023

- A) Avalar la recomendación del Equipo Económico y la Jefatura del Departamento de T.I, para proceder con la compra de los 6 equipos de cómputo necesarios para lo funcionarios de este Colegio Profesional.
- B) Proceder con la oferta de compra de equipos con la empresa LENOVO, por un monto de inversión de \$7.854,00.
- C) Instruir a la Oficina de Tecnologías de la Información y a la Administración para que procedan conforme corresponda con la compra de los equipos.

2. Aprobación del presupuesto y procedimiento para la realización del congreso de Psicooncología, en seguimiento al acuerdo JD.CPPCR-153-2022.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Este es el que me refiero aprobación del presupuesto para el Congreso de Psicooncología en seguimiento al acuerdo que ya habíamos tomado de hacer este Congreso junto con la Universidad Santa Paula, esto también ya estaba planteado en el plan anual operativo de nuestro Colegio para este año y ahí tenemos la tabla de todo lo que se va a invertir para la realización del mismo y nos da un monto, ok.

Melany Venegas Chaves

Lo que dices es.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok veinticuatro mil.

Licda. Ingrid Arias Trejos

\$24.544.00

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok ok.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Rentabilidad bruta.

Melany Venegas Chaves

Es que sí, eso es lo que estoy leyendo, dice total esperado de ingresos es esto, el total del presupuesto de egresos es esto y esta sería la rentabilidad.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

¿Rentabilidad para nosotros o para ambos?

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Si, para ambos 50/50, así es como se firmó el acuerdo y bueno, entonces el tema es que esperamos no perder y más bien ganar un poquito, entonces.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

¿Cuál es el mínimo de?

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Qué?

Lic. Adrián Obando Rodríguez

El mínimo esperable de inscripciones, para salir con los costos.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Exactamente, porque va a ser presencial eso es otra particularidad.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

¿Cuál es la cantidad mínima de personas?

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

De cuantos van a estar en el congreso.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

No era como treinta

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC.

Ah, no, eso era en otro curso de Adicciones que es virtual, este es el Congreso.

Melany Venegas Chaves

¿No sé si es eso?

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Quince y diez.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Nombres, no porque eso va a ser en, no sé qué auditorio ya todos lo están organizando.

Melany Venegas Chaves

No, porque vea aquí que dice inscripción de colegiados, inscripción de no colegiados, inscripción de estudiantes.

Licda. Ingrid Arias Trejos

¿Pero ese es el monto para cobrar, ¿no?

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Pero la primera columna dice...

Licda. Ingrid Arias Trejos

Dice monto.

Melany Venegas Chaves

Ah si son montos.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Si, son montos.

[ininteligible]

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ok bueno ahí está va a ser un evento grande y ya se está haciendo la publicidad bueno vamos a ver.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

¿Es en la universidad?

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

No entiendo que es un lugar, pero no tengo el nombre a mano, pero, si yo tengo digamos en un sitio ubicado en ese universo, que quede en el acta el presidente dijo esto.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda

¿Hacen precio preferencial o entradas gratuitas para nosotros?

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

No sé, hagamos la consulta a la comisión Ad-Hoc que está trabajando en esto qué consideración quisiera tener para miembros de Junta que deseen participar en este evento claro que sí, vamos a hacer la consulta porque no la he hecho vamos a hacerlo con Javier Rojas, que está ahí.

Bueno, entonces el punto es que les pido que aprobemos este presupuesto porque ya hay que hacer pagos, entonces necesitamos aprobarlo ¿alguien se opone? ¿alguien se abstiene? ok entonces se aprueba de manera unánime este presupuesto para el evento del Congreso.

ACUERDO: JD.CPPCR-056-2023

Este cuerpo directivo en atención al cuadro informativo compartido por Presidencia y elaborado por la Dirección Ejecutiva, respecto al presupuesto del Congreso Internacional de Psicooncología 2023, en seguimiento al acuerdo JD.CPPCR-153-2022, una vez analizado se acuerda aprobar el presupuesto expuesto y se instruye a la Oficina de Capacitación y el Departamento Financiero, para que procedan conforme corresponda con las coordinaciones y pagos requeridos.

3. Línea 800.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok esto es informarles que tuve una reunión con Gaudy y Marianella específicamente para hablar del tema de la línea 800, que ya la tenemos, ya la tenemos, les recuerdo que ya tenemos el número, pero entonces antes de empezar a usarlo, vamos a hacer una campaña de divulgación de publicidad, que por cierto, Gaudy va a venir a una audiencia, espero yo en la próxima extraordinaria y ella nos va a explicar, porque estuvieron ahí como valorando ideas de cómo podíamos promover el 800 y que de una vez le hiciéramos, pues bastante divulgación al tema del Colegio y al tema de la responsabilidad social que estamos dando a través de este número gratuito, pero entonces, nada más informarles que Gaudy les va a explicar en qué consiste la campaña que tiene planeado hacer, porque si yo no sabía de una vez, les informo, yo pensé que al número que teníamos se le podía poner el 800, no, entonces quiere decir que el número que ya la gente tiene en su mente va a haber que empezar a hacer otra campaña con el nuevo número que va con el 800 ni modo, o sea, eso, eso es parte del cambio, pero bueno, con esto no garantizamos como Colegio que haya mayor número de llamadas y que ya no se nos corte la llamada si el consultante se queda sin saldo, ese tipo de cosas las vamos a resolver gracias al 800, que es lo que viene.

Aja, adelante.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Pregunta se pudo hacer o investigar o tratar, no sé cómo llamarle para ver si alguna empresa privada o razón social nos podía apoyar en el pago de la línea.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Eso ya lo estaban buscando.

Melany Venegas Chaves

Si ellos si lo estaban buscando, porque bueno lo que yo sé, no sé tendría que preguntar mejor, pero ellos estaban hablando con McDonald's y varias así para ver qué, o sea, pero no sé.

Yo sé que ellos investigaron con algunas, pero no sé qué tanto.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Podríamos hacer la consulta a ver si retomar ese tema para ver, si no sirven estas, digámoslo así, las que están buscando cuáles otras y que se continúen, que no se deje de verdad, que sea un constante buscar.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Claro, claro, no y obviamente, a propósito de la Comisión de Desarrollo Humano Sostenible, que no sé quién la tiene ok, si antes se llamaba Comisión de Responsabilidad Social, yo no sé por qué le cambiaron el nombre, me gustaba más comisión de Responsabilidad Social, Comisión de Desarrollo Humano Sostenible, porque cuando se llamaba Comisión de Responsabilidad Social tenía claro el objetivo único que yo en mi mente esperaba para ese grupo, que era justamente trabajar en la búsqueda de inversión privada, que quisiera hacer responsabilidad social en salud mental, ya sea con nosotros o con cualquier otro ente, pero que se posicionara la posibilidad de hacer responsabilidad social con salud mental, lamentablemente es otra comisión que al igual que conducción vehicular, se ha quedado ahí, como en la penumbra y todavía no me queda claro para dónde van. Pero justamente el objetivo era ayudar con esto de buscar opciones, pero que por supuesto también se pueden hacer desde aquí, desde administración, pero bueno, por lo pronto esta línea 800 estamos tratando de que se financie con los mismos ingresos del CAPP, de las certificaciones de los que contratan servicios y de forma tal de que entre dentro del autofinanciamiento que el mismo CAPP ha generado y que esperamos también ayude a sostener un poco la nueva planilla del CAPP, que son los funcionarios que están ahora atendiendo la línea en el horario establecido que ya todos conocen, pero bueno, vamos adelante con esto.

Se toma nota.

4. Proyecto Psicólogos(as) que apoyan a Psicólogos(as).

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Y conecto esto a el último punto que quería mencionarles que es el proyecto que hablamos el año pasado y que quiero retomar, sobre todo para tomarle la palabra a Mabel, que quería liderar este

proyecto en el sentido de que después de la campaña hacia la ciudadanía del "800 Aquí estoy", lo que queremos es hacer una campaña hacia el colegiado, pero justamente en la campaña hacía el colegiado queremos introducir la posibilidad y digamos que eso, eso lo trabajaría Mabel junto con Marianella y Gaudy la posibilidad de crear una red de profesionales en psicología, ya sean jubilados, que por ahí una jubilada que había dicho que ella encantada, vamos a ver si es cierto por eso vamos a ver si hechos son amores, será entonces, pero el tema es que si existen las personas que quieren conformar una red de lo que hemos dado en llamar psicólogos que apoyan a psicólogos, el tema es que junto con Marianella, se empezaría a crear la data de colegas que llaman a la línea "Aquí estoy", que ya lo hacen, que ya lo hacen.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Que ya lo hacen y yo estoy peleando.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Pero ya lo hacen Marianella tiene datos de personas que llaman y, es más, Marianella me dice que en el proyecto que yo le dije que se pusiera de acuerdo contigo en el proyecto podría quedar hasta claro por la experiencia que ellos han tenido que algunos colegas llaman por cuestiones de estrés asociadas al, no sé qué hacer con este caso.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Se hace como una supervisión.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Exactamente, y que entonces que ella se ha visto más haciendo una supervisión, bajando ansiedad más cuando son temas de pacientes con ideación suicida, y que ella digamos, no vería problema en que, ese servicio existiera también, digamos que no es como tipo, ah no pero si no es personal suyo.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Hay que enfocar mucho las líneas de trabajo.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Si por eso, pero digamos que por ahí los mismos voluntarios que después habría que ver igual como se hacía con los voluntarios de suicidio o sea hay que hacer un filtro porque no significa que a todo el que llame se le va a decir mire, le vamos a poner un psicólogo, verdad o sea y Marianella se encargaría de contactar en la red quienes están todavía sin paciente y qué se le va a ofrecer a ese psicólogo, porque tampoco es que le podemos dar psicoterapia por cinco años, si va a hacer un programa de seis sesiones, qué se yo.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Yo me voy a sentar bien con ella y lo voy a estructurar porque sí si hay que hacerlo bien estructuradito, pero más que ofrecer voluntario, quitemos esa palabra, por favor es más de un apoyo entre colegas y yo sé que hay muchos colegas que van a decir si yo puedo donar una o dos horas para un colega, entonces llamémoslo diferente para que no se mal interprete.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Si bueno más, como el tema de la solidaridad está bien, es un voluntariado diferente, porque tiene la parte de la solidaridad gremial que es diferente a dar servicios externos de manera voluntaria.

Lic. Eddy Hernández Sandino

Son cosas diferentes yo concuerdo.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Recuerde que esto va de la mano de que si a futuro el colega que quiera apoyar a otro colega, lo desea hacer de manera presencial tendría a su disposición, obviamente de forma gratuita, los consultorios pues, pero ya eso va a depender mucho, porque ahora por distancia hay mucha gente que ya sólo quiere que virtual, pero digamos que ahí va a estar esa alternativa pero entonces, nada más reafirmo que Marianella se le informó que empiece a coordinar esto con Mabel y ya ustedes nos contarán a futuro cómo avanzan, de acuerdo esos serían mis puntos entonces adelante.

Se toma nota.

Secretaria

1. Reunión con Asesoría Técnica y la Dirección Ejecutiva.

Licda. Paola Vargas Gómez

Hay un punto, voy a tratar de hablar duro, la semana pasada yo tuve una reunión con doña Claribet y Doña Mayra, porque ella me había indicado que en Junta ya se había aprobado el tema de visto bueno desde la Secretaría de Junta Directiva, cuando había algún tema que no necesariamente se trajera Junta, si no que me enviaran a mí un documento para revisar y que yo pude dar el visto bueno. Ellas me estaban hablando de una campaña que se está realizando ahorita o que quieren tener, más bien que es precisamente como esa cercanía del gremio de la población para entender qué hace el psicólogo, ellas me enviaron 30 puntos que yo tenía que revisar, pero me comentaron que esto ya se había aprobado, que podía pasar primero por Secretaría sin necesidad de traerlo a Junta, ¿esto ustedes lo habían aprobado ya en sesión previamente?

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Sí, ¿tiene que ver con "Psicología a un clic" también no?

Licda. Paola Vargas Gómez

No necesariamente, ya les digo en específico que es, dice en el contexto del Plan Estratégico Institucional 2023-2026 se establece una serie de objetivos a alcanzar uno de ellos soy directamente responsable, me indica Gaudy, y es hacer una campaña dirigida a la población nacional para informar sobre lo que es y no es esperado cualquier proceso de intervención psicológica, esta meta tiene como culminación junio del 2024. Lo que ellas hicieron fue enviarme a mí 30 puntos donde explican qué es lo que esperan de un profesional en psicología.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

¿Se hace con recursos propios de la misma Gaudy? o ¿se va a contratar una agencia?

Licda. Paola Vargas Gómez

Viene del Colegio, ahorita lo que tienen es una campaña, con están montándola a penas, dice acordándose hacer una publicación cada 15 días durante 18 meses y son 36 asuntos, ellas me enviaron esta lista yo la revisé y lo que ellas me indicaron era que, bueno, se había acordado que no necesariamente tenía que venir a Junta, que lo podía revisar solo Secretaría o por eso es que se lo planteó también si ¿ustedes quieren que en este punto yo todo lo traiga a Junta o que lo revise solamente yo?

Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda

Porque es quién revisa todo eso.

Licda. Paola Vargas Gómez

Si, ellas me dijeron que no era todo, porque precisamente esta eso.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Tal vez yo le agradecería, sino que nos estes informando por donde van las cosas.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Porque tal vez siempre es mejor siete cabezas y sólo una en hacer aportes en cuanto hay que tocar ciertos temas, tal vez lo puede mandar como el chat por ahí.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

[ininteligible]

Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda

En todo caso Gaudy arma un documento en donde viene todo eso, de pronto cuando ese documento está más bien lo revisamos y le damos el visto bueno para no tener que estar interfiriendo en tanta información y veamos esto. Bueno, para no tener que estar interfiriendo en tanta información.

Licda. Paola Vargas Gómez

Pero entonces si esto vuelve a suceder, lo traigo la Junta no lo leo yo, porque lo que ellos me dieron a entender era que ya esto lo habían aprobado, que Secretaría lo revisara sin necesidad de venir a Junta que ya se había probado.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda

Es que si nos ponemos a revisar todas las partes.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Si yo no logro recordar el acuerdo y cómo fue redactado, lo que yo sí sé, no de esto de comunicación o campañas de comunicación, sino de la correspondencia en general que llega a este Colegio, que si Melany detecta algo que es de trámite, mejor de una vez a Secretaría firme y no lo traemos aquí, pero en cualquier cosa, no en el tema de campañas de comunicación.

Lic. Alejandro Delgado Faith

A Junta debe de venir aquello que requiera acuerdo del órgano colegiado, cada uno de ustedes, bueno no todos, con excepción del Presidente, la Secretaria el Tesorero y la Fiscal que tienen una función específica el resto [*ininteligible*]. Cuando esas funciones específicas les lleguen a ustedes tienen que venir a Junta Directiva, como ordenar la correspondencia, etcétera. Yo pensaría que, por ejemplo, el concepto de la campaña si lo ve la Junta, pero ya si va a ir en color tal...y eventualmente se hace una descripción ya cuando se va a lanzar ya, porque si no pasa lo que ustedes están diciendo, ustedes aprueban las compras de la Institución pero aquí no viene si el lapicero va a ser gris... por eso digo ese es como el criterio que habría que tomar... en las campañas [*ininteligible*], por eso les digo tal vez si informarlo para que no los agarre por sorpresa porque las campañas a veces generan algún colegiado que no le gustó porque resulta que el fondo no era morado y al él le gustaba morado, eso generó una crisis en redes sociales.

Licda. Paola Vargas Gómez

Si, en ese punto no me lo indicaron, como les digo en los 30, era verdad, como ¿qué espera de un colegiado? Que esté colegiado, entonces lo que ponían era "que sea un verdadero profesional", y yo les dije que eso no era correcto, porque verdadero es muy subjetivo y entonces digamos ese tipo de correcciones fue lo yo hice. Lo que podría plantear es escribirle a Gaudy un correo que ella lo mande a que ustedes lo revisen, verdad no sé si están de acuerdo.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Un profesional habilitado ustedes lo que hacen es habilitar.

Licda. Paola Vargas Gómez

El término verdadero el término verdadero, lo estaban utilizando para que estuviera colegiado, que no era lo correcto que fue la aclaración que yo les hice, pero entonces sí se los comento porque bueno, ellas me dijeron eso.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Igual yo creo que sobre todo el tema de campañas que por dicha ahora, estamos sacando muchas campañas, Gaudy misma puede pedir audiencia con nosotros en el momento que quiera, para informarnos sobre viene esta campaña, este es el tema, esto es lo que vamos a hacer, ¿les parece? ¿están de acuerdo? perfecto, adelante ¿a alguien no le parece? bueno, explique eso nos ayudaría y ahora que tengamos a Gaudy en audiencia se lo vamos a hacer ver, ella misma, como jefa de comunicación puede si quisiera, venir a Junta y toda la Junta, si tuviera algo que decir sobre algo que va a lanzarse y por donde va, entonces igual es que ella misma me dijo no, con esa campaña de la línea 800 la voy a diseñar y se la voy a presentar a Junta, perfecto, pero bueno entonces adelante.

Vi a Miriam ¿ibas a decir algo?

Licda. Miriam Méndez Montero

Si, señor era recordarles nada más que este acuerdo es un acuerdo que viene de cuando todavía estaba Marco con nosotros, es un acuerdo bastante viejo que tiene que ver con el rol del psicólogo y con el posicionamiento a nivel de la comunidad costarricense, de cuál es el rol del psicólogo es previo a la campaña de "Psicología, un clic", entonces para que nada más para recordarles que ese es el antecedente.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok no y es válido.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Obviamente si usted ve algo que crea que pueda ser polémico lo puede traer, o que pueda vamos a ver, uno sospecha...

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Al final igual la voy a regañar a usted.

Licda. Paola Vargas Gómez

Eso es lo que no quiero que pase.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Ese es uno que va a generar reacción eso sin lugar a dudas es bueno que lo *[ininteligible]*.

Se toma nota.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Bueno, muy bien, entonces ¿algún otro tema? No, era solo ese.

Bueno, se me fue el tesorero acabo de salir. Bueno, vamos brinquemos a Vocal I, Comisión Aeronáutica.

Tesorero

1. Gastos de representación.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Gastos de representación.

Licda. Miriam Méndez Montero

Yo tengo para reportar, voy a leérselos para que ya Melany tiene el detalle, pero se los leo para que quede aquí en el acta, vamos a ver 25 de enero hospedaje para asistir a la Junta Directiva, el 26 de enero voy a estar en reunión con la Fiscalía, 31 de enero hay Tribunal de Honor entonces se requiere hospedaje y gastos de representación y el 1 de febrero hay Junta Directiva y voy a necesitar hospedaje.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok muy bien bueno entonces se aprueban los gastos de representación ¿algún otro? ok muy bien, bueno excelente.

ACUERDO: JD.CPPCR-057-2023

A) Aprobar gastos de representación para la señora Miriam Méndez, Fiscal de la Junta Directiva, para los días:

- 25 de enero cubriendo hospedaje, por Reunión de Junta Directiva.
- 26 de enero cubriendo viáticos, por reunión fiscalía
- 31 de enero cubriendo viáticos y hospedaje, por Audiencia del Tribunal de Honor.
- 1 de febrero cubriendo hospedaje, por Reunión de Junta Directiva.

2. Contratación auditoría externa 2023.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Y lo otro, lo vemos en la próxima sesión es comentarles que ya hay un cartel de contratación para la auditoría externa 2023, que todos sabemos que hay que auditarse externamente y está en revisión del área, revisión de general y posterior a eso se presentaría en la próxima, en la próxima sesión el cartel y las opciones para poder lanzarlo a concursos.

Se toma nota.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok, perfecto muy bien bueno, entonces pasamos a varios.

Vocal I

1. Comisión Aeronáutica.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Bueno Comisión Aeronáutica, hablé con Marisela ayer justamente y me comentó una serie de problemas que se están dando dentro de la Comisión, ella está como Coordinadora de la Comisión, pero uno de los colegas pues están tomando dos de los colegas están tomando acuerdos por aparte de ella, incluso buscan cómo hacerla a un lado, me contó una situación bastante me parece que preocupante cuando en el momento de las elecciones, cuando ya se dieron los resultados de la papeleta, el colega César le llamó a Marisela y le dijo que él le pedía renunciara de la Comisión, porque el que ella estuviera dentro de la Comisión iba a generar una serie de polémicas, especialmente en indignados, y que ellos esperaban que no asociara el nombre de la Comisión de esa manera, entonces se le pedía que renunciara inmediatamente y a partir de ahí han habido toda una serie de diferencias que se han presentado, inclusive diferencias donde el colega cuestionó ya situaciones personales de Marisela, de cómo se mantenía ella, cómo pagaba sus cuentas, cómo gestionaba, que si ella trabajaba o no trabajaba, que con quién vivía ese tipo de situaciones que se están volviendo ya muy incómodas para ella, incluso con amenazas de denunciar la Fiscalía sin que haya un fundamento para tal situación.

También me comentó que hubo una actividad donde los invitaron y que ellos Patricia y César, le dijeron a ella que no fuera y a Julián y él se mantiene al margen por ser de Aviación Civil, le dijeron a ella que no fuera y después ella se dio cuenta que ellos fueron a título personal, no en representación de la Comisión.

La campaña del año pasado de Navidad en las Alturas hubo un conflicto con eso, porque en un principio César y Patricia ofrecieron pues hacer el webinar que iban a hacer, luego dijeron que no y lo hicieron por aparte, o sea, ya a título personal ellos, no hay como un respeto en las jerarquías respecto del rol de Marisela como coordinadora y que a ella le están generando bastante incomodidad. Inclusive estaban buscando nombrar dos personas más en la Comisión y que estaban buscando nombrar personas que no tienen los conocimientos suficientes en el área de aeronáutica y que ella les dijo que por el momento no, o sea que esperaran a que esas personas, se capacitaron, se formaron un poco más porque son personas recién incorporadas, incluso una hermana de César, persona muy reciente graduada y que ella dijo mira, bien porque tiene la tesis hecha en este tema, pero necesitamos que se capacite un poco más, porque ella tiene que emitir criterios que si hay entrevistas, este tipo de cosas y eso generó un conflicto bastante fuerte, tanto así que modificaron la minuta de la reunión y pusieron en la minuta que a criterio unánime se nombraban a estas dos muchachos y ella les dijo tanto ella como Julián les dijo no, no es unánime, nosotros dijimos ahorita no, más adelante si, entonces me decía Marisela que ella está muy preocupada por esta situación, porque claramente fue parte de lo que retrasó la entrega del informe de labores del año pasado.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Bueno en esos casos es relativamente sencillo, porque lo que usted haría es reunirse con ellos y resolver este problema.

Licda. Ingrid Arias Trejos

¡Qué bonito!

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Usted se reúne [*ininteligible*].

Es nada más de preguntar, ¿qué está pasando, muchachos? o sea, porque vamos a lo mismo, o sea, estos grupos están ahí porque quieren estar y es lo que yo siempre digo, es que si simplemente un equipo no tiene la suficiente capacidad de cohesión ni para estar alrededor de un tema que les interesa a todos, pues simplemente no se puede, pero lo triste es que es una Comisión que venía trabajando muy bien, exactamente y que de un pronto a otro empiezan a suceder cosas que uno dice bueno pero cómo es que no lo podemos resolver qué se yo, que hay que flexibilizar un poco más y no romperle el ímpetu al recién graduado que quiere entrar a la Comisión y que aunque sean mostacillas, el grupo hizo la tesis en el tema y quiere aprender, se le darán funciones acordes a su nivel entonces pues ahí se negocia, que quizás no es tan rígido como necesitamos que tenga no sé cuántos años de experiencia para poder estar.

Licda. Ingrid Arias Trejos

O equis cantidad de formación.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Exactamente, pero por ejemplo si ese fuera el problema es tan sencillo como flexibilizar eso y que no generar malestar en el otro colega, que evidentemente si es la hermana, lo sintió seguro muy personal su hermana aquí no, pero bueno, a lo que yo voy es que, si ellos mismos no pueden resolverlo, pues qué es lo que quieren que alguien renuncie a la Comisión qué es lo que quieren disolver la Comisión.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Recordemos que hay un reglamento de Comisiones era lo que yo les decía con la Comisión de Tele psicología, o sea, si hay una coordinación, se le debe dar respeto a esa coordinación, no está funcionando entonces nos reunimos y se hace una votación, está bien pero no es que nosotros digamos, podamos decir bueno como no están de acuerdo con la coordinación, entonces si somos cualquiera que sea, todo tiene un orden. A mí me parece también que los colegas recién incorporados que se unan a Comisiones van a aprender un montón que no van a saber nada estando fuera, entonces, cómo aprendemos más del Colegio, del sistema, de todos, estando dentro, entonces por ahí se puede trabajar.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Digamos que en ese caso en específico no comparto yo el criterio de la colega.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

No yo tampoco.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

En ese, en ese específico habrá muchas cosas donde ella si ha tenido razón, pero entonces ahí es donde hay que poner en la balanza mira esto sí, en esto no. Y ahí si usted como enlace puede subsanar perfecto, si le va como Adrián le va a ir como quebrado, entonces.

[ininteligible]

Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda.

Se convocó a una reunión y bueno, y es que a parte yo soy muy ejecutiva verdad en eso, tenemos esto y tenemos lo otro, y ustedes también tienen la injerencia de decidir si alguien del grupo no está trabajando de acuerdo a una instrucción y se solucionó el problema.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Nosotros como enlace también tenemos que ser muy directivos y si quiere estar bueno, que bueno, y si no entonces lo digo puede estar el voluntario.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Por eso igual como le he dicho, ustedes como enlaces empodérense y siempre digan ustedes me indican si le pido a la Junta Directiva que se cierre esa Comisión, o sea es que no pasa nada tampoco, o sea, pasará uno dos años y aparecerá otro grupo diciendo yo quiero aeronáutica, entonces vuelve otra vez a abrirse otra Comisión, o sea que si una Comisión no está para trabajar en este momento no está, es lamentable pero esa es la triste realidad entonces intente y después nos cuenta como le fue.

Licda. Ingrid Arias Trejos

De hecho, mañana tengo la primera reunión con ellos.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ah bueno, bueno, perfecto, intente a ver, a ver que se logra, ojalá se arregle porque hay muchas buenas ideas en relación con la aviación civil y las reuniones que se tienen, entonces es como tipo lástima que se corte ese avance por un asunto más de relación interpersonal de que no nos gustó lo que él dijo, lo que ella dijo, qué se yo.

Pero bueno, perfecto.

Se toma nota.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Eso sería de mi parte.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Bueno, muy bien, muy bien echamos para atrás tesorero.

ARTÍCULO VIII

Varios

1. Contratación de Jefatura de Capacitación.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Si me permiten, veamos primero el tema de reafirmar el acuerdo de la contratación de la jefatura de capacitación, como ustedes saben en sesión anterior tuvimos la posibilidad de entrevistar a los candidatos y fue criterio de esta Junta Directiva que se tomara el acuerdo de contratar como jefatura de Capacitación al colega Carlos Mata, entonces le solicito se apruebe esta contratación en firme ¿alguien se opone? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se ratifica la decisión que tomamos.

ACUERDO: JD.CPPCR-058-2023

Este cuerpo directivo, habiendo llevado a cabo las entrevistas de los postulantes para el puesto de Jefatura de la Oficina de Capacitación, acuerda de manera unánime realizar la contratación del señor Carlos Mata Marín, la cual se hizo efectiva a partir del día 5 de enero del 2023. Se instruye a la Dirección Ejecutiva y la Encargada de Recursos Humanos, para que procedan según corresponda.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Abajo ya no hay nada, ¿verdad?

Melany Venegas Chaves

¡No!

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ok, entonces pasaríamos a varios, lo que denominan “estrategia directiva”.

2. Estrategia Directiva.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda

Sí, bueno, varios de los directivos que estamos acá estamos bajo la conformidad de presentar ante esta Junta Directiva un tema que hemos tratado con discreción, creo yo, hasta el momento, y es de presentar ante ustedes de manera formal el despido de nuestra Directora Ejecutiva, por lo tanto, nombrar como interina en ese puesto a la colaboradora Ivannia Coto por tres meses o ya bien indefinido, por lo cual deberíamos de tomar dos acuerdos en firme diferenciados, creo yo el señor abogado pues ahí nos dirá que el primero sería prescindir de los servicios de la señora Claribet Morera y el segundo el nombramiento interino de la Dirección Ejecutiva a Ivannia Coto o no sé si nombramiento interino indefinido o por tres meses, ya aquí lo decidiríamos nosotros en cada una de las votaciones.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Si, en la primera en la destitución de la señora Claribet Morera está bien, eso es personal de ustedes consulten a Ivannia que en el pasado ella no quiso tal puesto, pero no sé si ahora [ininteligible], ya eso es personal de ustedes o lo hablan [ininteligible].

Lic. Adrián Obando Rodríguez

En caso de darse [ininteligible]

Lic. Alejandro Delgado Faith

[ininteligible]

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok, ¿Miriam?

Licda. Miriam Méndez Montero

Yo quisiera saber si puedo tener alguna información de las razones que hay para el despido de doña Claribet, si hay, porque, digamos, esta situación en la que de la que no soy absolutamente concedora de nada, me parece que, por respeto a la Fiscalía, debería haber una comunicación o una conversación que nos permita tener la información de cuáles son las razones que se argumentan para el despido de doña Claribet.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda

Bueno, el tema va en miras de un cambio en la estrategia que ya posterior nos sentiremos a hablarlo, nuestro primordial enfoque es servicio al cliente tanto interno como externo y básicamente este eso sería dentro de lo que hemos hablado nosotros como algunos miembros de la Junta.

Licda. Miriam Méndez Montero

Ah, perdón, pero no sé si entonces, si esto es una un punto que traen como de agenda, debería haber una votación de parte de la Junta Directiva que no se está dando y debería procederse a eso para que quede consignado que ha sido una decisión votada por los miembros de Junta Directiva, me parece.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Adelante don Alejandro.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Me parece que se están precipitando no son dos acuerdos, hay uno que dependerá de la resolución del primero, segundo lo que yo entiendo es que, la Vicepresidencia está presentando una moción para despedir con responsabilidad patronal a la Directora Ejecutiva, eso es un proceso de deliberación y se pasa a la votación dependiendo del resultado de su votación, se pasa al siguiente punto, eso es básicamente.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Claro, bueno entonces, siendo que inicia la deliberación en relación con el tema, pues yo ya he sido claro en otros momentos sobre mi criterio y abiertamente lo he dicho, que me opongo a esa moción, en tanto soy de la idea de que el trabajo que ha ejecutado la Administración durante estos años ha cumplido básicamente con los objetivos establecidos, por ejemplo con el PEI, donde tuvimos un alcance prácticamente del 98% de los de los objetivos del PEI además tenemos claro que a lo largo de estos años, desde que se construyó el edificio, la Administración ha jugado un papel protagónico en todo lo que tiene que ver con el ordenamiento de la institución, verdad o sea, todo lo que son procedimientos, manuales y en eso hay pues todo un récord de todas las actividades que se han realizado durante todos estos años y que justamente en mi puesto como Presidente, que he podido trabajar de la mano de la Administración, siempre he reconocido en doña Claribet una persona muy responsable y que trabaja por objetivos y los alcanza, prueba de ello fue que trabajó arduamente en el desarrollo del nuevo PEI que nos está marcando la cancha de aquí al año 2026.

Lo que supone, a mi criterio, una curva de aprendizaje enorme que tiene un gran valor para la institución y que me resulta complejo, preocupado, preocupante que la entrada de un nuevo Administrador en este momento de desarrollo de la institución, diay nos traiga una persona que justamente no tiene este bagaje que ha desarrollado Claribet durante estos casi cinco años de trabajar en el Colegio una experticia que tiene que no es fácil lograr, sobre todo pensando en alguien nuevo, entonces, desde mi óptica, soy claro en que, como me ha caracterizado, respeto siempre el criterio de las mayorías pero en este caso en particular yo me he apartado de la moción que se está presentando y de ser votada, pues obviamente votaré en contra.

Veo que Miriam está con la mano levantada.

Licda. Miriam Méndez Montero

Si yo quería, como en la línea de lo que está diciendo Ángelo, retomar un asunto que también quedó pendiente desde el año pasado que habíamos planteado aquí en la Junta Directiva con respecto al clima del proceso de trabajo dentro de la organización y que habíamos quedado de retomar para este momento, para saber de qué forma se iba a abordar y que tiene que ver con cuestiones históricas en el proceso del Colegio, en el año 2018, cuando Claribet precisamente llegó, recuerdo que el antecedente justamente de la llegada del Claribet era un ambiente de muchísima desconfianza dentro del personal del Colegio y de mucha incertidumbre de una permanente pregunta de quién era la persona siguiente

que iba a ser despedida y de quién era la persona que iba a tener una situación incómoda, de alguna manera que derivaba del funcionamiento de la Junta Directiva.

El año pasado tuvimos situaciones complejas y acordamos, habíamos acordado por lo menos eso es lo que yo recuerdo, que íbamos a tener una conversación para ver de qué manera hacíamos una intervención que nos permitiera conocer realmente de cerca y de la voz del personal, la forma en que se perciben las cosas y se viven las cosas a nivel de del grupo de gente que es nuestros son nuestros colaboradores. Y recordarles que ha habido también una lectura de que algunas de las dificultades tienen que ver con cosas que tienen que ver con que esta mesa directiva también tiene desacuerdos y que eso se transmiten hacia la hacia el resto de la organización, entonces yo recuerdo que había una, por lo menos yo recuerdo haberlo planteado y que se me dijera que íbamos a retomarlo en el mes de enero, cuando ya estuvieran aquí Paola e Ingrid, incorporadas como nuevas miembros de la Junta Directiva y a razón de esta situación que se está planteando como una moción, considero que definitivamente la remoción de doña Claribet podría ser un golpe también al proceso de trabajo del equipo general del Colegio, precisamente por las cosas que estaba argumentando Ángelo, entonces, dejarles también esa inquietud que tiene que ver con la revisión general del trabajo de todo el Colegio para poder garantizarnos que vamos a estar haciendo un trabajo que sea percibido precisamente por el cliente interno de nuestra organización de forma apropiada y una lectura cercana del trabajo que hacemos como profesionales en psicología.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Paola.

Licda. Paola Vargas Gómez

De igual manera, sumado a las palabras de Miriam, ya que estamos todos reunidos, yo fui clara en mi posición sobre este punto de no tener el suficiente tiempo para realmente decir si se está haciendo el trabajo correcto o incorrecto. En esta ocasión que tenemos que hacerla yo, si no, no formaría parte me abstendría de la votación porque no tengo realmente un criterio para poder decir estoy de acuerdo, estoy en contra del trabajo de Claribet esto ya lo había conversado con ustedes, le he dado mi punto de vista que lo respeto, que buscamos el crecimiento y el bienestar obviamente del gremio, de la institución en general, pero de mi parte no estoy en una posición ética para dar un criterio para eliminar esta persona del trabajo, porque realmente tengo un mes apenas en esta sesión como para realmente pues votar a favor o en contra de esta situación.

Licda. Ingrid Arias Trejos

De mi parte igual, exactamente igual que Paola, me abstengo de votar porque no tengo el criterio pro-ético en primera instancia, para poder decir si estoy a favor o en contra, conozco muy poco de la labor y de la gestión de Claribet por tanto, irme para un lado, para el otro no sería objetivo, no sería tampoco, por lo menos para mi desde lo personal, no sería ético orientarme hacia favor o en contra de su despido, prefiero abstenerme porque por la misma razón que dice Paola, tenemos muy poco tiempo acá como para tomar una decisión de ese de ese nivel.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Algún otro otra quiere hacer alguna observación antes de pasar a la votación?

Ok entonces, yo sí les pido que hagamos claramente la votación obviamente, esto conlleva una decisión importantísima que puede traer múltiples consecuencias para la institución sean para bien o para mal y por lo tanto es importante que quede claramente en mi puesto, mi nombre y el voto que estoy haciendo para claridad o transparencia con el gremio, que al final es el que el que, el que nosotros representamos, que estamos aquí sentados, estamos representando a todo el gremio. Entonces, vamos a ir en el en el orden de la Junta Directiva,

Iniciamos votación sobre la moción presentada por la Vicepresidenta sobre el despido con goce, digo, con cómo se dice con responsabilidad patronal de la Directora Ejecutiva de este Colegio.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Si es con responsabilidad patronal debe quedar estipulado a partir de cuando, porque eso marca una diferencia con los derechos laborales, *[ininteligible]*.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Bueno, entiendo que es a partir de hoy, ah ok bueno, a partir de ya, no es dentro de un mes o dentro de 15 días es ya, entonces, a partir de este momento ya, o sea, entonces iniciamos la votación.

Ángelo Argüello Castro, Presidente de este Colegio de esta Junta Directiva, votó en contra de la moción y solicito se adjunte a mi voto el informe de gestión de la Dirección Ejecutiva que tengo desde el 2018 al 2023, donde se puede observar en 23 páginas claramente el trabajo que la Dirección Ejecutiva ha realizado por este Colegio durante todos estos años, le haré llegar el informe obviamente a Melany. (Ver anexo N°1)

Muy bien entonces, ¿Vicepresidencia?

Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda

No entiendo, siempre haces las votaciones vos o en este caso se hace votación.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

No yo voté en contra, sigue usted y después digamos, vamos votando uno por uno.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Como es un voto individual, así va a constar en el acta.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda

Ah ok, a favor de prescindir de los servicios de Dirección Ejecutiva.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok, ¿Secretaría?

Licda. Paola Vargas Gómez

Paola Vargas Gómez, Secretaría, me abstengo.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Tesorería?

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Adrián Obando, código 5048, a favor.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Vocal I?

Licda. Ingrid Arias Trejos

Ingrid Arias Trejos, Vocal I, me abstengo de votar.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Vocal II?

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Mabel Ramírez Pérez, a favor.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Vocal III?

Lic. Eddy Hernández Sandino

A favor.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Bueno, entonces si mis cuentas no me fallan, son cuatro votos a favor, dos abstenciones y uno en contra, por lo tanto, se toma el acuerdo del despido con derecho patronal, a partir de este momento de la Dirección Ejecutiva de este Colegio y ahora tomamos todos los acuerdos en firme, todos lo de la reunión de hoy eso lo hacemos ahora.

ACUERDO: JD.CPPCR-059-2023

Este cuerpo directivo en atención a la moción presentada por la Vicepresidenta de la Junta Directiva, en relación a una estrategia directiva en la que propone prescindir de los servicios de la Dirección Ejecutiva, acuerda con cuatro votos a favor correspondientes a la señora Ivannia Serrano, Vicepresidenta, Adrián Obando, Tesorero, Mabel Ramírez, Vocal II y Eddy Hernández Vocal II, un voto en contra correspondiente al señor Ángel Argüello, Presidente y dos abstenciones correspondientes a Paola Vargas, Secretaria e Ingrid Arias, Vocal I, prescindir de los servicios de la señora Claribet Morera Brenes, como Directora Ejecutiva de este Colegio Profesional, a partir de la toma de este acuerdo.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ok ahora viene el siguiente, ¿cómo es que se llama?, el siguiente tema, que es asignar, obviamente que, si ella dice que no tenemos que ver qué hacemos, o sea, pero entiendo yo que el acuerdo es asignar a la Administradora, Contadora, no sé ni cuál es su profesión exactamente, Ivannia Coto, como Directora Ejecutiva de este Colegio, Directora Interina por un plazo de tres meses, por un plazo de tres meses, entonces votamos nuevamente.

Presidencia, a favor.

¿Vicepresidencia?

Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda

A favor

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Tesorería?

Lic. Adrián Obando Rodríguez

A favor.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Secretaria?

Licda. Paola Vargas Gómez

A favor.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Vocal I?

Licda. Ingrid Arias Trejos

A favor.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Vocal II?

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

A favor.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Vocal III?

Lic. Eddy Hernández Sandino

A favor.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Bueno, entonces infórmesele a la señora Ivannia Coto.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok ahora viene el siguiente, ¿cómo es que se llama?, el siguiente tema, que es asignar, obviamente que, si ella dice que no tenemos que ver qué hacemos, o sea, pero entiendo yo que el acuerdo es asignar a la Administradora, Contadora, no sé ni cuál es su profesión exactamente, Ivannia Coto, como Directora Ejecutiva de este Colegio, Directora Interina por un plazo de tres meses, por un plazo de tres meses, entonces votamos nuevamente.

Presidencia, a favor.

¿Vicepresidencia?

Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda

A favor

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Tesorería?

Lic. Adrián Obando Rodríguez

A favor.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Secretaria?

Licda. Paola Vargas Gómez

A favor.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Vocal I?

Licda. Ingrid Arias Trejos

A favor.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Vocal II?

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

A favor.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Vocal III?

Lic. Eddy Hernández Sandino

A favor.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Bueno, entonces infórmesele a la señora Ivannia Coto.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Tengo una pregunta, ¿es un cargo de funciones o un ascenso temporal?, no sé cómo lo planearon, porque hay diferencias salariales para ella, que implicará una consecuencia cuando termine el periodo, eso es importante es que en realidad no es exactamente un nombramiento interino eso es lo que me queda de idea, no sé cómo lo planearon ustedes, si es algo convérselo para que quede muy claro porque, por ejemplo, obviamente si es un ascenso quien asume ese cargo.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Hay que empezar ahí para abajo, exactamente.

Lic. Alejandro Delgado Faith

No sé cómo lo planearon.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Perdón, ya le doy la palabra a Miriam, pero yo en la sana lógica del nivel de trabajo que conllevan estos puestos, yo diría que es un ascenso, o sea que no es un recargo de funciones porque me parece que se volvería loco uno obviamente que eso implica que alguien tiene que subir al puesto de ella, y alguien al puesto que deje el que sube al puesto de ella y ahí va la cadena para abajo así lo veo yo, salvo mejor criterio.

Lic. Alejandro Delgado Faith

No, no si tiene que ser así por dos razones fundamentales, en el pasado ya se ha asumido temporalmente la Dirección Ejecutiva por eso les decía que en el pasado cada vez que esto se ha dado Ivannia ha sido el comodín y en todas las Juntas se le ha preguntado si ella quiere quedarse en el puesto y ha dicho que no, pero eso es una cuestión por eso les decía, claro no se si aquí es distinto, pero por tema de un tema de control, la parte financiera no puede estar a cargo de la misma persona que ocupa la Dirección Ejecutiva, diay porque entonces apruebo los gastos yo mismo los ejecuto hay un temas ahí, creo que desde el punto de vista y eso no es tanto, si tiene que ser dos personas no podría asumir.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Los dos roles.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Exactamente.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok bueno no está clarísimo, Miriam.

Licda. Miriam Méndez Montero

Yo nada más quisiera saber, porque digamos lo que no termino por entender es sobre el manejo que se va a hacer en el impacto, porque si están diciendo que el despido esta efectivo a partir de este momento, mañana, mañana la comunicación al resto del personal, o sea, ¿que están pensando sobre la implicación que tenga esto y la marejada que esto va a significar para el personal?, entre otras cosas quisiera mencionar que digamos a ver, somos una mesa de profesionales en psicología que no puede obviar la lectura lógica de las cosas que estamos haciendo o de las cosas que implica lo que estamos trabajando y vuelvo sobre lo que les estaba mencionando, acerca del trabajo que quedó pendiente de realizarse desde el año pasado.

Hace unos días me enteré que la oficina de capacitaciones entera, estaba incapacitada entera en la oficina de capacitaciones y eso no dice nada, si eso no nos dice nada a nosotros como profesionales y

como líderes de esta organización, estamos haciendo una lectura horriblemente omisa de lo que está ocurriendo a nivel del personal y del colectivo que representa a nuestros funcionarios, me parece que es muy grave que de repente mañana doña Claribet no esté y quién va a asumir la comunicación y el manejo de una situación como la que se podría derivar de una decisión como esta.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Bueno, todo eso tenemos que decidirlo hoy, justamente, justamente ahorita viene lo que yo llamaría el plan de contingencia y en ese plan de contingencia pues vamos a tomar también tareas que va a haber que asumir de manera excepcional, para mantener el barco a flote, como digo yo, entonces vamos a hacer eso. Si quisiera aclarar que a mí se me informó que la el departamento de capacitación estuvo incapacitado porque lamentablemente como que alguien lo agarró un virus y ese le pasó el virus a absolutamente todos obviamente trabajan juntos y entonces al final todos estaban incapacitados, me explicaron que por resfrío, virus, no sé si fue por otras razones, pero esa fue la explicación que yo recibí, pero bueno, el tema es que escuchando al abogado, con más razón, queda claro que el acuerdo de nombrar a Ivanna como directora interina durante tres meses sería necesariamente en ascenso al puesto, por lo que se instruye, no sé si al Departamento de Recursos Humanos para que valore quién puede asumir el puesto de Ivannia, obviamente, por dicha en ese departamento hay otro contador que podría subir a doña Ivannia, y sí habría que buscar al contador de base que entre al puesto de este muchacho que no se llama.

Melany Venegas Chaves

¿Quién don Joaquín o Dennis?

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Los dos son contadores?

Melany Venegas Chaves

Si

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ah, bueno el tema es que ahí hay contadores.

Melany Venegas Chaves

Don Joaquín es el que está ahorita digamos, pero Dennis si tiene estudios.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ah ok pero bueno, entonces ahí dentro del mismo Colegio habría que ver si se hace esos ascensos y que al final si hay que contratar a alguien temporalmente en el Colegio pues como dice el dicho, sea el último de la fila, o sea que se haga la escalera de ascensos y al final el puesto más operativo pues ojalá sea el que el que, el que, el que haya que llenar con alguien de afuera, porque sería obviamente una

contratación temporal, porque después esa escalera puede echar para atrás y entonces todo mundo tendría que volverse a acomodar nuevamente.

Pero bueno, entendí que el acuerdo para el tema de Ivannia fue unánime ok.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

¿Se nombra como, se nombra interina es?

Lic. Alejandro Delgado Faith

Si a ver lo que van a hacer se acuerda designar o nombrar como Directora Ejecutiva interina por el plazo de tres meses a Ivannia Coto, se designa como Jefe del Departamento Financiero Contable a...

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Si el que sigue ahí en la escalera.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Yo lo dejaría hasta ahí y vería con Ivannia como resolver tal vez el resto.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Valorar con Recursos Humanos.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Claro, porque el problema es que obviamente el jefe, es que yo disculpen, pero es que tengo un gran problema, yo no sé cuántos trabajan y que hacen no se si me explico, lo cierto del caso es que alguien tiene que hacer la labor que hacía Ivannia, pero obviamente si es un subalterno de ella, esa persona estaría también haciendo un ascenso y quién controla quien hace.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Lo que hacía él y va para abajo.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Eso es, y eso lo obviaron, ¿por qué?, porque ya ella debe conocer de eso ella esta consiente ahí está en esa dirección, para ver cómo resolver, no va a pasar nada de aquí a la siguiente sesión.

ACUERDO: JD.CPPCR-060-2023

Este cuerpo directivo de manera unánime acuerda:

- A) Nombrar Directora Ejecutiva, a la señora Ivannia Coto Garro, actual Jefatura del Área Financiero de este Colegio Profesional, realizando de esta manera un ascenso en su puesto, esto por el periodo de tres meses a partir de la toma de este acuerdo.
- B) Nombrar Jefatura del Área Financiero de este Colegio Profesional, al señor Joaquín Zamora López, realizando de esta manera un ascenso en su puesto, esto por el periodo de tres meses a partir de la toma de este acuerdo.
- C) Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que, conjunto con la encargada de RRHH, valoren los ajustes de funciones dentro del departamento financiero, para los próximos 3 meses.
- D) Infórmese este acuerdo a los(as) interesados(as), el área Financiera y Recursos Humanos, para los fines que correspondan.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Bueno esos serían los acuerdos, luego viene el tema de el plan de contingencia, que es lo que dice Miriam, que diay no es tan fácil como nada más levantarnos de esta mesa y volver dentro de 15 días a ver qué sucedió, tenemos que definir si vamos a hacer alguna estrategia para contener todo el ruido que se pueda generar dentro de la organización ante un cambio tan importante, entonces, escucho alternativas.

Bueno, paso uno, necesito que alguno de ustedes y agradezco que no me pidan que lo haga yo, se encargue de entregar la carta de despido que tendría que ser mañana, entonces, obviamente que habría que, por respeto, presentarse aquí y sacar no sé, ponerse de acuerdo con Claribet, no sé si mañana ella viene o sea el tema es para poder entregar esa carta que obviamente como siempre como ahora tomamos todos los acuerdos en firme, pues aunque no se haya redactado el acta propiamente dicha, pues sí se puede confeccionar la carta, me imagino que igual la firma la Secretaria ¿es lo mismo? es un acuerdo más.

Lic. Alejandro Delgado Faith

¿Como comunican ustedes siempre los acuerdos ustedes aquí?

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Con la Secretaria.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Ok la firma si la puede hacer, la entrega pues.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ah no si por eso una cosa es la firma lo que estoy pensando es que necesitamos que entre hoy y mañana alguien redacte la nota para que, Paola la firme como secretaria, y definir quién podría ponerse de acuerdo con Claribet para ver si ella viene mañana para esa entrega.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda

Aquí hay temas importantes que con este cambio creo que deberíamos empezar a gestionar nosotros yo siempre he sido del criterio que si la cabeza está mal, está mal todo, para eso tenemos una persona encargada de Recursos Humanos quién es la encargada de esta gestión, no tenemos porque “embarriar la cancha”, nosotros desde este momento, esperaríamos que cada uno de las personas que trabaja aquí pueda asumir con responsabilidad lo que le toca, entonces, si bien es cierto, bueno, la carta dice que la tiene que firmar Ángelo, pero si decidimos que la firme Paola está bien, independientemente de cómo haya quedado el voto, pero esta gestión debería de ser de Recursos Humanos, dándole a Recursos Humanos la injerencia que se merece y nosotros proponiéndonos desde nuestra misma banqueta me parece que a veces tomamos también ciertas atribuciones que de pronto más bien nosotros mismos nos valoramos la cancha, entonces, si es Recursos Humanos, no sé.

Lic. Alejandro Delgado Faith

No, recuerde que hay una estructura organizacional, y de la Dirección Ejecutivo brincamos directamente a la Junta Directiva, entonces es muy raro que un subalterno despida a su superior. Porque entonces ahí si hay un problema.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda

Pero entonces.

Lic. Alejandro Delgado Faith

O sea, es que en este caso... en todos los demás casos es muy simple, pero cuando usted está despidiendo al gerente o al máximo, ¿cómo va a poner un subalterno?, es extraño, ¿no sé si me explico? Para subalternos sí.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Por orden jerárquico superior, se van de acuerdo al organigrama, se va en orden.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Ahí si hay un pequeño problema, es un tema... yo comprendo lo que usted está diciendo, pero en este caso no podría aplicarse de esa forma, en cualquier otro caso, es muy simple, porque además siempre despide la Dirección Ejecutiva ninguno de ustedes, pero a la Dirección Ejecutiva sí es la Junta Directiva.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Que es quien contrata y entonces quién...

Lic. Alejandro Delgado Faith

No, no, porque en general todo el personal lo contratan la Junta, pero eso no, el reglamento es muy claro que quien nombra disciplina y remueve es la Junta Directiva, muy bien, pero precisamente cuando se despide a cualquier otro colaborador, usted lo delega en la *[ininteligible]*, pero aquí no hay.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda

Entonces, vamos a ver, de pronto estamos entrando en terreno que no; Natalia no despediría a ninguna persona que trabaje aquí, ¿tendríamos que ser siempre nosotros?

Licda. Ingrid Arias Trejos

No, Natalia despide cualquier persona.

Lic. Alejandro Delgado Faith

No, ustedes toman el acuerdo.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda

Por eso, nosotros estamos tomando el acuerdo desde Junta, pero entonces, no sería Natalia quién comunica como...

Lic. Alejandro Delgado Faith

Nunca lo han aplicado... a ver, yo no sé internamente como se hace , quienes están despidiendo son ustedes.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda

Si, en eso estamos claros.

Lic. Alejandro Delgado Faith

La discusión no es quien está despidiendo, es quién notifica.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda

Exacto, pero entonces, en este caso no podría ser Natalia quién comunique el despido, aunque haya sido de Junta.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Si ustedes quieren hacerlo así si, aunque no corresponde, evidentemente es muy extraño, reitero que un subalterno le entregue la carta de despido a su superior, no sé, son formas, ustedes sabrán, o sea, yo no puedo decirles.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Pero la mayoría por ejemplo de organizaciones e instituciones, cuando despiden Recursos Humanos entrega la carta aun así los gerentes hayan tomado la decisión.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Claro, claro por supuesto si fuera Claribet la que está tomando la decisión.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Entonces, me surge una duda don Alejandro entonces ahora, no sé si nos tocaría a nosotros, más bien poner a Recursos Humanos en un nivel más ahora con este despido.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

No, la Junta Directiva siempre va a estar por arriba de la Dirección Ejecutiva.

El otro rol que le podamos dar ya es otra cuestión.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

El rol que le podemos dar a Recursos Humanos es mi pregunta.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Si quieren podemos proyectar el organigrama.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Pero igualmente o sea ya la Junta decidió, entonces, Natalia le puede comunicar y legalmente no hay ninguna implicación ¿o sí?

Lic. Alejandro Delgado Faith

No, no es un tema de legalidad, es de cortesía y respeto.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Totalmente.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Gran detalle, de cortesía y respeto.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Por eso no va a haber una legalidad, jamás.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Cortesía y respeto y yo no tendría problema en entregarle la carta, pero da la casualidad de que en esta ocasión sí tengo un serio problema, entonces, necesito que algún otro miembro de la Junta Directiva asuma esa tarea.

Licda. Paola Vargas Gómez

Creo que acá también es un tema de asumir responsabilidad, o sea, si la decisión se está tomando e Ingrid y yo nos abstuvimos, Ángelo es claro que está contra, quienes están a favor, asumiendo esa misma responsabilidad como está quedando en actas, deberían entregarla, porque si no, sería como esconderse de la decisión que se tomó.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda

No, no aquí hay una mala interpretación...

[ininteligible]

Bueno, ni siquiera eso, porque nadie ha dicho que no tampoco, el tema es que yo sí quería quedar claro en que la gestión de la comunicación podía hacerse desde Recursos Humanos, pero sino, no, o sea yo a las dos de la tarde o a la una y media, puedo estar aquí y convoco a Claribet a esa hora, no tengo problemas. No quiero que piensen que uno se está escondiendo que es que hay mala fe, que es que no sé, no hay respeto, no hay consideración, no hay estima, o sea, eso no es, eso es punto y aparte. Ahora bien, de pronto sí estaba yo equivocada con el tema de las decisiones, pero en ningún momento tampoco dije que era Recursos Humanos quien estaba despidiendo o sea se asume la responsabilidad.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

No, no, pero a mí me queda muy claro que este caso yo creo que es el único donde no se vería bien delegar la entrega en Recursos Humanos, casi que cualquier otro puesto de este Colegio lo pudiéramos delegar en Recursos Humanos.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Es como dice don Alejandro, porque es una cuestión de orden jerárquico también.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Exactamente, exactamente, pero bueno, entonces le tomamos la palabra a Ivannia de que de que ella pues nos colabore con esto en el sentido de que toca, vuelvo y repito, comunicarse con... sí le podemos pedir a Melanie que le solicite.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Si hay una persona encargada de Recursos Humanos para ya la parte operativa, toda esa parte si lo hace la persona de Recursos Humanos, pero es distinto [ininteligible].

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Igual, obviamente que en esté, que en esta salida de Claribet y entrada de Ivannia, es bueno pues que también se valore hasta donde Claribet nos puede ayudar a traspasar por lo menos algunas cosas a Ivannia en estos días, obviamente que, con un despido así usted no sabe si la persona simplemente va a reaccionar va a agarrar las cosas y se va a desaparecer y no va a querer volvernos a ver nunca más, o sí va a tener la actitud de entiendo que quien asume el puesto es Ivannia, llamemos a Ivannia, hay cosas importantes que le tengo que decir a Ivannia antes de irme, o sea, no sé si eso se irá a dar porque uno no sabe cómo va a reaccionar la persona, pero eso sería lo deseable, de que ojalá más bien Ivannia también pudiera hablar con Claribet antes.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

No es que, a partir del momento en que queda despedida, queda, ya digamos termina su gestión...

Lic. Alejandro Delgado Faith

Aquí para la [ininteligible], precisamente en el código de trabajo sabio en el preaviso, que es para que el trabajador tenga un chance para buscar trabajo, pero, además, para ese periodo de transición, eso es precisamente en las dos vías es decir yo me voy a ir, bueno yo me voy a ir pero no dejo tirado todo en un periodo de transición, cuando se despide también, sin embargo, el patrón tiene la potestad de decir, no quiero que siga aquí, aquí lo curioso, es distinto lo curioso es que eso normalmente se hace cuando la persona se está despidiendo sin responsabilidad, que digo "no, yo no quiero, por la torta que usted se jalo, váyase inmediatamente", pero no es el caso, esa es como la diferencia.

[ininteligible]

Yo lo que estoy explicando es cual es el objetivo del preaviso que es precisamente eso, como usted lo dijo efectivamente, a partir de ellos entregar la carta y decir usted está despedida a partir del día de mañana, ya no tendría ninguna responsabilidad, más bien, más que una responsabilidad una obligación.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Y ahí es donde yo digo que, a como puede ser que simplemente reciba la carta, entregue lo "chunches", no diga absolutamente nada y se retire, no volvamos a saber más, puede ser que se preste para que Ivannia converse con ella o Ivannia la llamará luego porque estoy seguro, yo lo que quiero pensar es que Ivannia se va a sentar en ese escritorio y habrá un montón de cosas que están sucediendo en este momento; organización de Congreso; que entonces ella necesita saber por dónde va el asunto para continuarlo, pero dependemos de la disposición de Claribet para hacer ese paso de la estafeta en una coyuntura donde yo comprendería que simplemente quisiera irse y no hablar con nadie, entonces, pues ahí Ivannia verá cómo se sube "al toro y lo amansa" a como se pueda. Pero bueno, entonces, resuelto el tema de quién asume la entrega de la carta de despido, nada más aclarar que se delega en Melany convocar a Claribet a reunión mañana.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda

A la una y media.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

A la una y media, junto con Recursos Humanos.

Una pregunta tonta, yo sé que Claribet los jueves hace teletrabajo porque tiene restricción vehicular, igual si se le está convocando tiene que venir, me imagino, por eso todos llegamos, en Uber en avión o lo que sea, porque si no sería esperarse hasta el viernes, no sé.

Lic. Alejandro Delgado Faith

En realidad, que el colaborador tenga restricción vehicular es indiferente, si existen otros medios para que el colaborador pueda presentarse.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Pero bueno ok.

ACUERDO: JD.CPPCR-061-2023

Se instruye a la secretaria administrativa de la Junta Directiva para que proceda a convocar a la señora Claribet Morera, a una reunión con Recursos Humanos y la señora Ivannia Serrano, Vicepresidenta de esta Junta Directiva, el día 19 de enero a la 1:30 p.m., con el fin de hacer la entrega de su carta de despido.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

El siguiente punto, el Colegio, los funcionarios. Ya Ivannia es la nueva directora, será conveniente citar a reunión a todos los funcionarios del Colegio.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Esa era la siguiente propuesta que íbamos hacer.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Para, obviamente se van a levantar todos los fantasmas, porque cuando se despide al director, lo primero que yo pienso es sigo yo, entonces.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda

A mí me genera mucha angustia la transcripción con Melany, yo creo que este tema.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

¿Podemos pedir un receso, un momentito?

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¿Por qué? ¿por todo lo que hablamos? O sea, por el tamaño de la transcripción.

no pero ya vamos a terminar, ya vamos a finalizar porque eso es nada más decidir y con eso casi que terminamos, si están de acuerdo en que ya con Ivannia como Directora Administrativa, convoquemos a una reunión a los funcionarios de este Colegio, para diay hacerles ver que la salida de la dirección no conlleva un riesgo para ningún otro funcionario, o sea, no sé.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Ángelo perdón, ahí no sé, ¿qué posibilidades hay de que se le convoque a ella el viernes, aquí?, digo yo por consideración de no hacerla como pagar un Uber, que venga hasta aquí para ser despedida, sabemos que es un momento difícil para cualquier persona que se haya despedido y que tenga que luego irse para allá, no sé, es como...

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Lo que yo sí sé es que es muy razonable que una vez que estamos tomando este acuerdo, o sea ya esto se sabe, no me pregunten cómo pero si siempre, esto mañana se va a saber en todo el Colegio y no veo yo, digamos tampoco cómo, como ella va a estar trabajando el jueves si ya está siendo despedida hoy a la tal hora de la noche, entonces yo sí creo que es importante que la carta, es más si se pudiera entregar en este momento sería fantástico.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Si, ¿pero en la noche?

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

No, digo yo estoy hablando hipotéticamente, que uno esperaría que la carta se entregue lo más rápido al momento del acuerdo.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Para evitar que llegue el comunicado extraoficialmente antes.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Por otra vía que no sea la oficial, enterarse por terceros tal vez esa es la otra parte.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Si, si, es exactamente entonces, obviamente igual ella sabía que, hoy íbamos a hablar del tema de la administración, no es tonta e igual ella sabía que hoy se podían tomar decisiones cruciales, entonces, no es de extrañar que con solo que Melany le informe mañana temprano que la están citando Recursos Humanos y la Vicepresidencia, ya sepa que es que se tomó la decisión de despedirla, pero lo estamos haciendo nosotros a primera hora y la estamos citando a una cita para darle la carta y coordinar con Ivannia, que también es importante mañana.

Ok, pero vuelvo al punto, si tuviéramos una reunión con el personal de este Colegio ¿cuándo podría ser lo más pronto posible?

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

¿El otro miércoles?

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ok.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Bueno, virtual yo puedo mañana después de las cuatro.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Yo no me reuniría virtualmente.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Yo por el trabajo no puedo estar aquí antes de las cuatro.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda

Porque no sé, ¿un sábado?

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Es que es algo laboral, o el otro miércoles para el otro miércoles me parece a mí que podemos citar a reunión.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ok el otro miércoles, pero durante el día.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

El otro miércoles hay extraordinaria.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Tenemos audiencias, pero son los funcionarios.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Por eso la idea a las 3:30 p.m.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Traten de reunirse [ininteligible].

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Si son los mismos temas, pero en otro espacio tranquilos.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Si, eso son temas personales, de nosotros, en un espacio tranquilos, y todo el tema...

Lic. Alejandro Delgado Faith

Eso no era lo que yo iba a decir.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Ah bueno.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Pongamos atención a la recomendación de don Alejandro.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Siempre los despidos generan ruido.

Yo sé que ahorita se levantan y se van corriendo... el acuerdo tiene que decir que se instruye a la dirección [ininteligible], para el cálculo de las prestaciones [ininteligible], es mejor porque diay quién va a gestionar esa parte.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Se instruye a la nueva Dirección Ejecutiva, se instruye, que quede ahí el acuerdo a la nueva Dirección.

Bueno compañeros, compañeras, yo puedo venir a reunirme con el personal de ese Colegio el día viernes.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Yo no puedo viernes por que doy consulta.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Si no yo sé, yo sé, por eso me estoy ofreciendo yo.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

No tenemos que estar todos.

Licda. Ingrid Arias Trejos

¿Todos?

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Si a mí me parece mejor que estemos todos los directores.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Bueno, el problema es que vamos a lo mismo entonces tendría que ser hasta la otra semana.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Si, porque por horario mañana yo tengo todo el día ocupado.

Licda. Paola Vargas Gómez

Yo también, no puedo.

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Ni jueves ni viernes puedo yo.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Y martes y jueves yo tengo clases, tengo clases en la mañana y en la tarde tengo todo ocupado.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Ok, pero entonces vamos a lo mismo, yo sí creo que lo deseable sería que la reunión fuera presencial, si pensamos en el otro miércoles a las cuatro de la tarde, citar a todo el personal en el auditorio, para una reunión de cuatro a cinco. ¿Todos pueden?

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Yo tengo que pedir permiso para salir temprano.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Entonces hagámoslo.

Licda. Ingrid Arias Trejos

Yo voy a tratar de llegar en punto a las cuatro.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Si exactamente porque, porque es que pensando también en no dejar a la gente la gente sale a las cinco, entonces digamos que se instruye a la nueva Dirección Ejecutiva para que convoque a todo el personal de este Colegio a reunión el sábado 25 de ¿cómo es que se llama?

Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC

Miércoles

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Digo, el miércoles 25, el miércoles 25 de enero en el auditorio con Junta Directiva, ¿ok?

ACUERDO: JD.CPPCR-062-2023

Este cuerpo directivo, acuerda en atención al despido de la señora Claribet Morera como Directora Ejecutiva de este Colegio Profesional, instruir a la nueva Dirección Ejecutiva para que proceda a gestionar de manera inmediata el calculo de prestaciones para la señora Morera. Además, se solicita que convoque a los funcionarios de este Colegio Profesional, a una reunión con este cuerpo directivo, el próximo 25 de enero en el auditorio.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Bueno paso entonces a solicitar que se aprueben en firme los acuerdos tomados el día de hoy ¿alguien se opone a que se aprueben los acuerdos tomados el día de hoy? ¿alguien se abstiene?

Ok, entonces quedan en firme los acuerdos del día de hoy.

ACUERDO: JD.CPPCR-063-2023

Declarar en forma unánime y en firme, todos los acuerdos tomados en la sesión ordinaria N°02-01-2023, celebrada el 18 de enero del 2023.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

Muy buenas noches, se levanta la sesión de Junta Directiva al ser las nueve con cinco minutos de la noche.

¡Gracias!

Licda. Miriam Méndez Montero

Buenas noches.

Se levanta la sesión a las veintiún horas con cinco minutos del 18 de enero del 2023.

Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc
Presidente

Licda. Paola Vargas Gómez
Secretaria de Junta Directiva